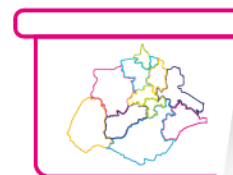




DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Jesús María

AGOSTO 2024



MANEJO
EFECTIVO
DE GESTIÓN
LA PÚBLICA



Créditos

Dirección de Información y Planeación Estratégica

Dr. Gerardo Erwin Alvarado Ponce

Mtra. Cristina Olmedo Santiago

Mtra. Ana Paulina Sotomayor Mora

Mtro. Cristian Francisco Sandoval Jimenez

C. Andrés Nieto Córdova

Lic. Ezequiel Alejandro Bautista Morales

Lic. Mariana Daniela Rojas Suárez

Lic. Ovidio Hernández de Lira

Diseño

Lic. Salvador Heras Muñoz

Contenido

Créditos.....	2
Introducción	5
1. Geografía y Medio Ambiente.....	6
1.1. Geografía	6
1.2. Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Prioritarias Para la Conservación (APPC).....	8
2. Demografía y Sociedad.....	11
2.1. Población.	11
2.2. Distribución de la población en el territorio municipal.....	12
2.3. Estructura de la población, por edad.	13
2.4. Indicadores demográficos básicos.	16
2.4.1. Relación hombres – mujeres.....	16
2.4.2. Esperanza de vida.	17
2.4.3. Fecundidad.	17
2.4.4. Mortalidad.	19
2.4.5. Nupcialidad.....	21
2.5. Migración.....	22
2.5.1. Migración internacional y remesas.	23
2.6. Hogares en el municipio.	24
2.6.1. Concepto y caracterización de los hogares.	24
2.6.2. Jefatura en hogares.	26
2.7. La vivienda en Jesús María.	27
2.7.1. Tipos de vivienda.	27
2.7.2. Servicios en las viviendas.....	28
2.7.3. Bienes en las viviendas.	29
2.7.4. Espacios en las viviendas.	30
2.8. La educación en Jesús María.	31
2.8.1. Infraestructura educativa.	32
2.8.2. Alumnos por nivel y grado.....	32



2.8.3.	Rezago educativo y analfabetismo.....	35
2.9.	La salud en Jesús María.	36
2.10.	El deporte en Jesús María.	37
2.11.	La cultura en Jesús María.	39
3.	Seguridad.....	40
3.1.	Incidencia delictiva.	40
3.2.	Servicio de emergencia 911.....	41
4.	Economía y sectores productivos.	42
4.1.	Indicadores de ocupación y empleo.....	42
4.2.	Sectores económicos.....	43
4.3.	Turismo.....	44
4.4.	Desarrollo agropecuario.	44
5.	Planeación y ordenamiento territorial.	47
5.1.	Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana – REOTPU.....	47
5.2.	Sistema de ciudades en el municipio de Jesús María.	48
5.3.	Corredores regionales.	51
5.4.	Padrón vehicular en el municipio.....	53
	Conclusión	55
	Bibliografía.....	58

Introducción

Jesús María, al ser uno de los municipios con mayor población, y debido a su cercanía con la cabecera municipal y al formar parte de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, tiene una dinámica poblacional con un comportamiento similar al municipio capital.

Además, se trata de un municipio con diversidad de atractivos, al contar con Áreas Naturales Protegidas y Zonas Industriales que atraen tanto a población que busca esparcimiento, como a población en edad productiva que demanda empleo y un lugar donde establecerse para vivir. Es por ello que es crucial analizar el comportamiento de los diferentes grupos de edad, pues cada uno de ellos demanda bienes y servicios particulares.

La población infantil necesita servicios de salud, educación y protección; la población joven, que es el grupo sobresaliente en el municipio requiere de una amplia oferta académica y laboral. Los adultos demandan, además de empleo, atención en lo que se refiere a servicios de vivienda y salud; y, la población de adultos mayores requerirá de servicios y programas sociales para su cuidado y atención, enfocándose en la dotación de servicios de pensión, cuidado, salud, recreación y espacios aptos que les permitan tener una adecuada calidad de vida.

El presente diagnóstico tiene como objetivo exponer la evolución, situación, distribución, estructura y principales características socioeconómicas de la población que habita el municipio.

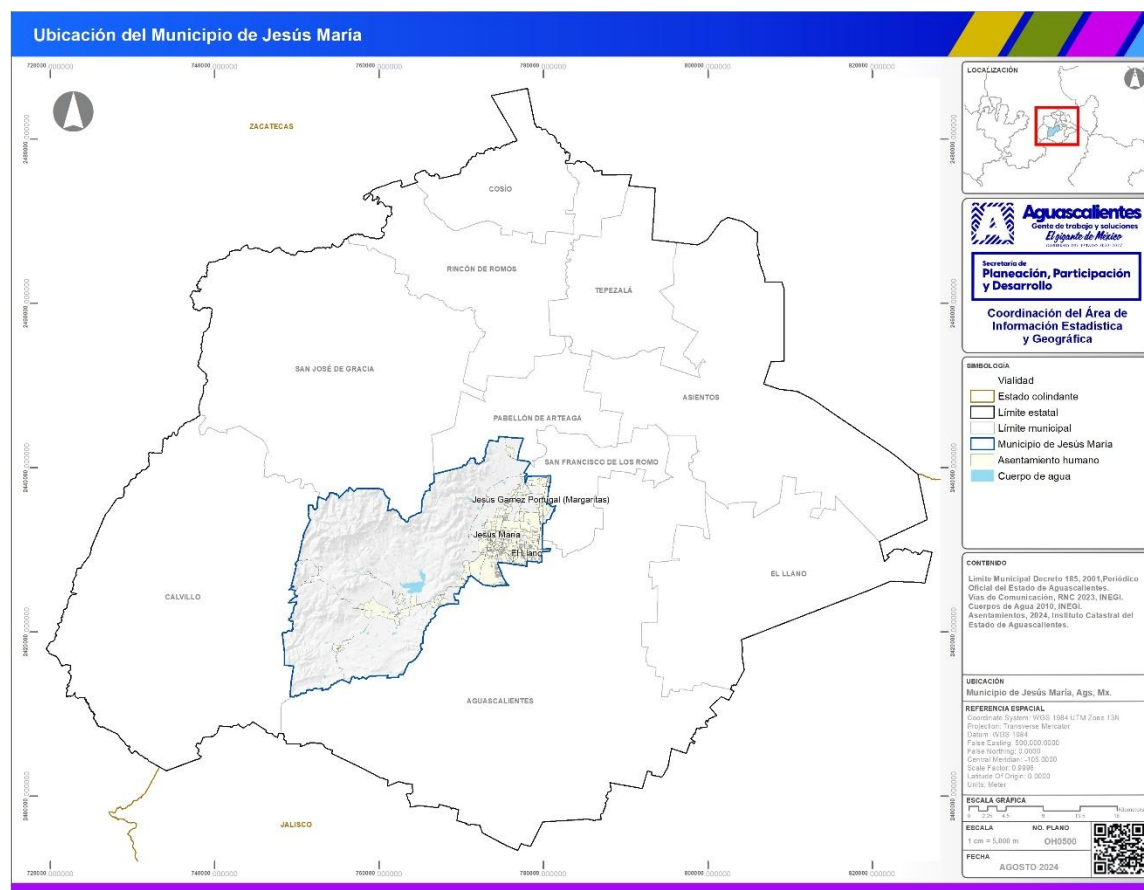
1. Geografía y Medio Ambiente.

1.1. Geografía

El municipio de Jesús María se localiza al centro – oeste del estado, colinda al norte con los municipios de San José de Gracia y Pabellón de Arteaga; al este con los municipios de San Francisco de los Romo y Aguascalientes; al sur con los municipios de Aguascalientes y Calvillo; y al oeste con los municipios de Calvillo y San José de Gracia. La ubicación de su cabecera municipal es de 21.961273° latitud norte y -102.343416° longitud oeste; teniendo una altura promedio de 1,877 msnm.

La superficie del municipio (563.2 km²) representa el 9.9% de la superficie total del estado. Al interior del municipio existen 215 localidades urbanas y rurales.

Mapa 1. Ubicación del municipio de Jesús María.

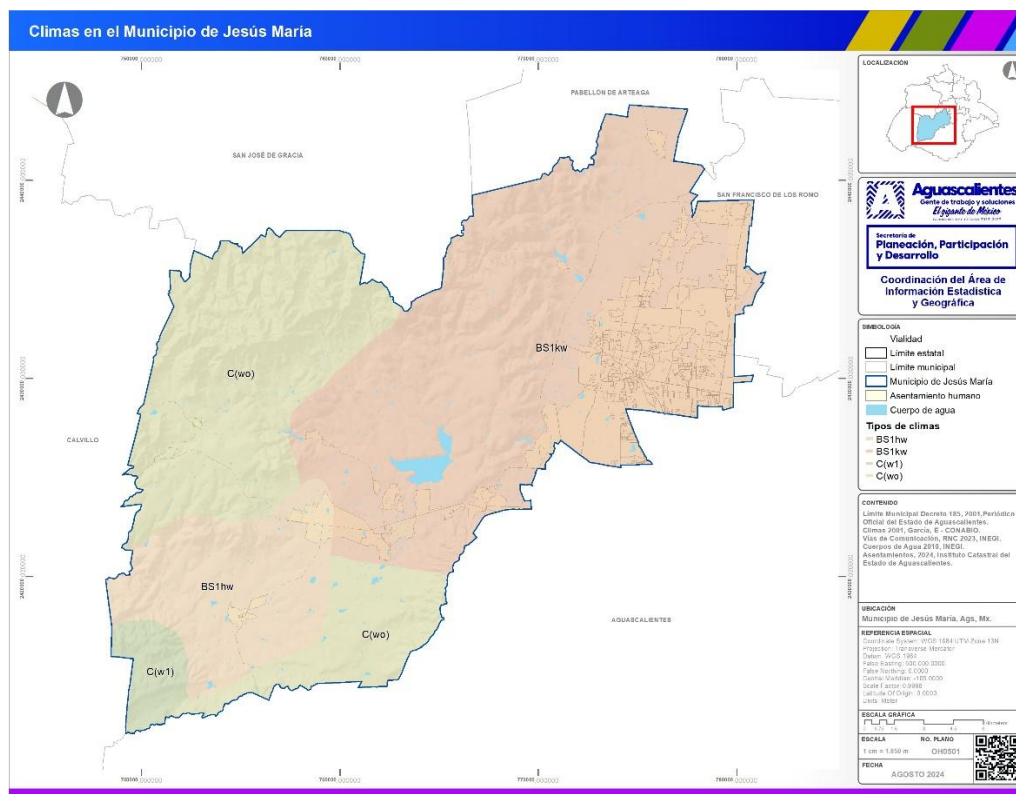


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2023a.

El municipio de Jesús María cuenta con cuatro tipos de clima. Al centro y oriente del municipio, el clima es semiárido templado, el cual, generalmente tiene una temperatura media anual de entre 12° C y 18° C. Al noreste y sur, el clima es templado subhúmedo; este tipo de clima, de igual manera, presenta una media anual de entre 12° C y 18° C. Mientras que, en la zona este del municipio, encontramos un clima de tipo semiárido semicálido, mismo que, presenta una temperatura media anual mayor a 18° C. Por último, al sureste, podremos encontrar una variación del clima templado subhúmedo, cuya variación se relaciona por el índice P/T de las lluvias que se presentan durante el verano, al oscilar entre 43.2 y 55; mientras que, el presentado en la zona noreste, presenta lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2.

Cabe mencionar, que durante el año 2024, de acuerdo con información del CONAGUA, el municipio de Jesús María ha reportado **Sequía Extrema**, durante todas las quincenas de registro.

Mapa 2. Tipos de climas en el municipio de Jesús María.



Fuente: Elaboración propia con información del García, 1998.

Nota: Las claves representadas en el mapa expresan los siguientes tipos de climas, según la Clasificación Climática de Köppen (1936), modificado por Enriqueta García (1973) y por INEGI (1976):

- Bs1Kw - Semiárido, templado;
- BS1hw - Semiárido, semicálido;
- C(w0) – Templado, subhúmedo (lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2);
- C(w1) - Templado, subhúmedo (lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55).

1.2. Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Prioritarias Para la Conservación (APPC)

Para un desarrollo y aprovechamiento adecuado de los recursos en el municipio es de suma importancia conocer aquellas áreas naturales protegidas, así como las áreas para la protección y conservación, para ello se realizó un análisis espacial de estos elementos con el fin de comprender su distribución y su relación en el contexto municipal.

Primeramente, es de suma importancia saber que en la entidad existen 14 áreas naturales protegidas, con la siguiente jurisdicción; 2 federales, 6 estatales, 4 municipales de reciente creación y 2 destinadas voluntariamente a la conservación, las cuales se encuentran distribuidas en la entidad, particularmente al oeste y sur de la entidad.

Dentro del territorio del municipio de Jesús María, existen 6 áreas naturales protegidas, de las cuales la más sobresaliente es la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón, con una ocupación de superficie de 9,596.41 hectáreas lo que representa el 17.04% del territorio municipal, enseguida el Área silvestre estatal Sierra Fría con 9,514.53 hectáreas lo que representa el 16.89% del territorio municipal, también la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit con una superficie de 5,547.54 hectáreas lo que represente el 9.85%.

Tabla 1. Áreas naturales protegidas en el municipio de Jesús María.

No.	Nombre	Jurisdicción	Superficie [ha] dentro del municipio	Porcentaje (%) de cobertura de las áreas naturales en el municipio
1	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón	Federal	9,596.41	17.04%
2	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit	Federal	5,547.54	9.85%
3	Santuario para el águila real en los bienes comunales de San José de Gracia	Áreas destinadas voluntariamente a la conservación	55.65	0.10%
4	Monumento natural Cerro del Muerto	Estatad	1,505.66	2.67%
5	Área silvestre estatal Sierra Fría	Estatad	9,514.53	16.89%
6	Área silvestre estatal Sierra del Laurel	Estatad	4,535.82	8.05%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA), 2022.

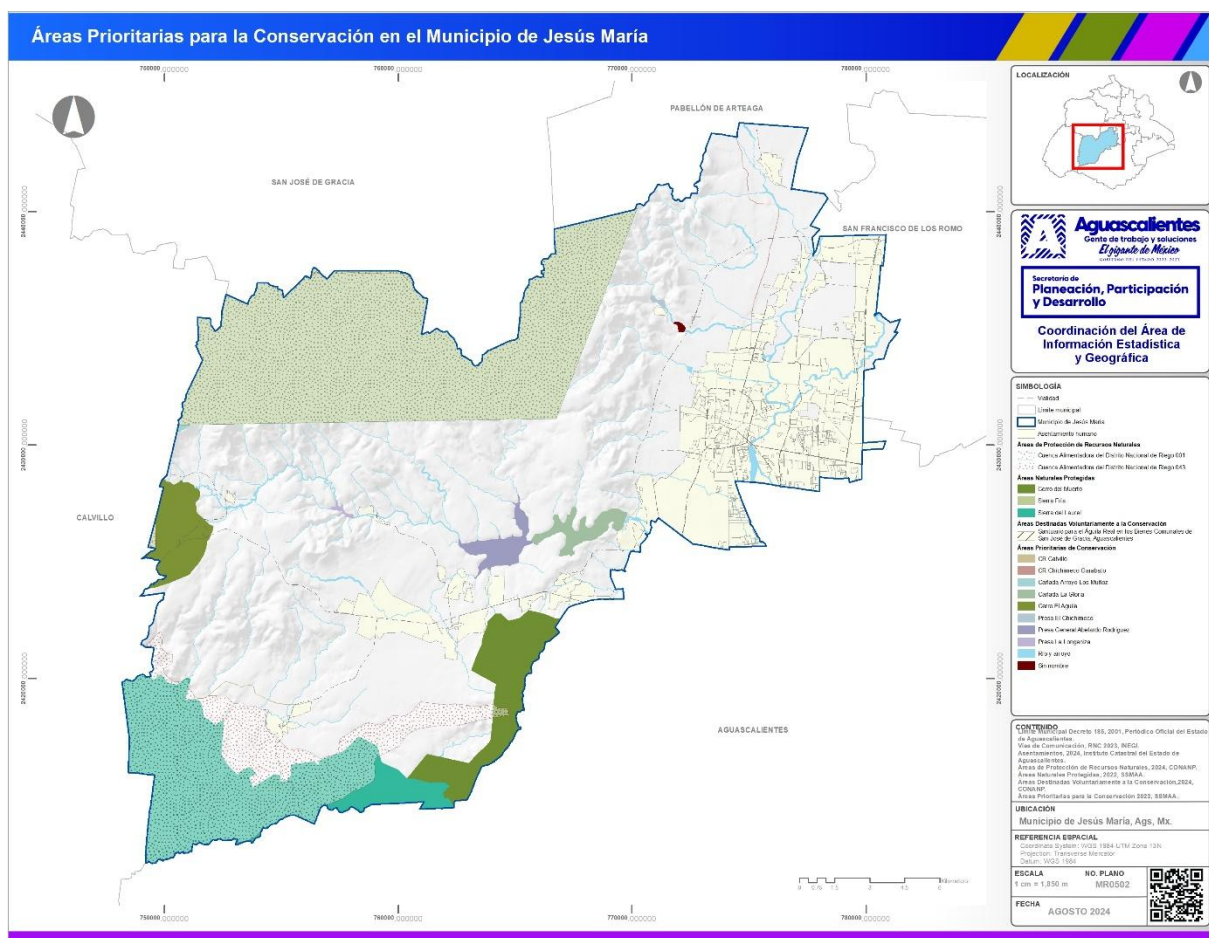
Áreas Prioritarias para la Conservación

De acuerdo al catálogo de las áreas prioritarias para la conservación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 6 de julio del 2020, nos dice que la entidad se cuenta con 39,027.44 hectáreas para la protección y el cuidado de la biodiversidad, de las cuales se clasifican en 3 tipos; naturales, hidrológicas y culturales.

Para el municipio de Jesús María, se cuentan con 2,523.05 hectáreas destinadas para las áreas prioritarias para la conservación, lo que representa el 4.48% de la superficie total del municipio, distribuidas de la siguiente manera el 45.07% de tipo natural, el 53.55% de tipo hidrológico y el 1.37% de tipo cultural.

Municipio	Tipo			Total
	Natural (%)	Hidrológica (%)	Cultural (%)	
Jesús María	45.07%	53.55%	1.37%	100.00%

Mapa 3. Áreas Prioritarias Para la Conservación en el municipio de Jesús María.



10

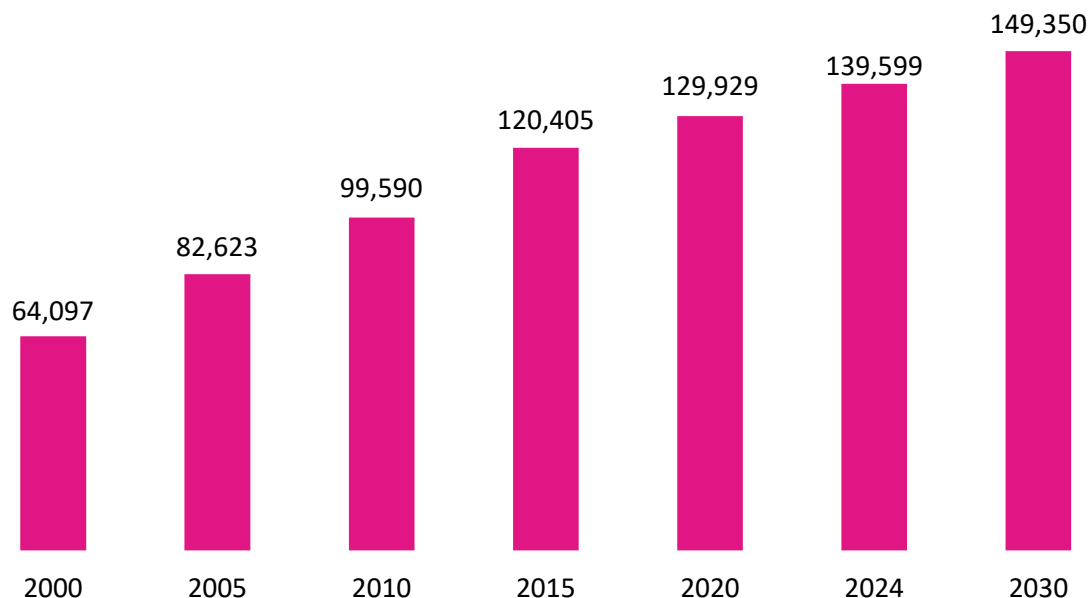
2. Demografía y Sociedad.

2.1. Población.

En las últimas cuatro décadas, el municipio ha experimentado un crecimiento característico, en lo referente a su población; de acuerdo con los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda de 2010, el municipio de Jesús María mostró una población de 99,590 habitantes, con 49,090 hombres y 50,500 mujeres, mientras que para el año 2015, se registró un incremento de 20,815 habitantes con respecto al 2010, al registrar 120,405 habitantes.

Para el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio alcanzó una población de 129,929 personas, de los cuales 64,219 eran hombres y 65,710 mujeres. Por último, con respecto a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en 2024 la población del municipio es de 139,599 personas, distribuidos en 70,472 (50.5%) mujeres y 69,127 (49.5%) hombres. La gráfica 1 muestra la evolución de la población del municipio.

Gráfica 1. Evolución de la población en el municipio de Jesús María, 2000 – 2030.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2001; INEGI, 2011; INEGI, 2016, INEGI, 2021; y CONAPO, 2024.

En la gráfica anterior, se subraya la dinámica demográfica creciente del municipio de Jesús María, acorde con su pertenencia a la zona conurbada, impulsada por el proceso de industrialización. Razón por la que la población proyectada en el municipio para el año 2030, estima un crecimiento de 14.9% con respecto a la población registrada en el año 2020, al proyectar una población de 149,350 personas.

Tabla 3. Población total en el municipio de Jesús María, según sexo, 2000-2030.

Población total	Estado	Jesús María	Hombres	Mujeres
2000	944,285	64,097	31,193	32,904
2005	1,065,416	82,623	40,556	42,067
2010	1,184,996	99,590	49,090	50,500
2015	1,312,544	120,405	60,135	60,270
2020	1,425,607	129,929	64,219	65,710
2024	1,530,185	139,599	69,127	70,472
2030	1,635,311	149,350	74,134	75,216

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2001; INEGI, 2011; INEGI, 2016, INEGI, 2021; y CONAPO, 2024.

2.2. Distribución de la población en el territorio municipal.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio se conforma por 215 localidades. El 75.1% de la población total del municipio se ubicó en asentamientos humanos de tipo urbano; es decir, en centros de población con 2,500 o más habitantes. Siete localidades presentaron estas características demográficas, representando el 3.3% del total de localidades del municipio.

La cabecera de Jesús María obtuvo el mayor registro de habitantes con 63,805; seguida de Jesús Gómez Portugal (Margaritas) con 12,646 habitantes, y posteriormente, Paseos de Aguascalientes con 5,191 habitantes.

El análisis de comportamiento de este tipo de localidades en el municipio muestra un incremento del 250% con respecto al año 2010; además, para el año 2000 el número total de localidades urbanas era de 2, representando el 1.01% del total de localidades en el municipio.

El promedio de la tasa de crecimiento poblacional en las localidades urbanas del municipio, entre los periodos censales 2010 – 2020 fue equivalente a 3.5%.

Tabla 4. Tasa de crecimiento poblacional en localidades urbanas del municipio, 2010 – 2020.

Localidad urbana (mayor o igual a 2,500 habitantes)	Población total 2010	Población total 2020	Tasa de crecimiento poblacional (2010 - 2020)
Jesús María	43,012	63,805	4.1
Jesús Gómez Portugal (Margaritas)	11,589	12,646	0.9
Paseos de Aguascalientes	4,432	5,191	1.6
Arboledas Paso Blanco (Fraccionamiento)	3,313	4,575	3.4
El Llano	2,571	4,546	6.0
Corral de Barrancos	3,158	3,935	2.3
Paseos de las Haciendas (Fraccionamiento)	1,596	2,826	6.0

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2011; INEGI, 2021.

Actualmente, de acuerdo con el Marco Geoestadístico (2023a), la superficie total de las localidades urbanas en el municipio es de 1,768.7 hectáreas, equivalente al 3.1% de la superficie total del municipio.

2.3. Estructura de la población, por edad.

De acuerdo con proyecciones del CONAPO, en 2024, el municipio de Jesús María cuenta con 139,599 habitantes; 70,472 (50.5%) son mujeres y 69,127 (49.5%) son hombres.

La tabla 5 muestra que existe una importante concentración de población infantil/adolescente (0 a 14 años) con el 28.3%, la cual es demandante de servicios básicos como salud, educación y esparcimiento. En segundo lugar, el grupo de población entre 15 y

29 años es menor al grupo anterior, al contener 26.7% de la población municipal, cuyas demandas se relacionan con la cobertura de servicios, además de las mencionadas anteriormente, se integran las de empleo y vivienda. En tercer lugar, se tiene con 39.7% de la población, al grupo de los adultos (30 a 64 años) que también son demandantes de servicios como salud, vivienda, seguridad social y esparcimiento. Finalmente, con un 5.29% del total de la población municipal, se tiene al grupo de los adultos mayores (65 y más años), los cuales requieren de la ampliación de servicios de salud y asistencia social.

Tabla 5. Población por grupos quinquenales de edad y sexo en el municipio de Jesús María, 2024.

Grupos	Hombres	Mujeres	Total
0-14	20,211	19,251	39,462
15-29	18,318	18,962	37,280
30-44	15,837	16,484	32,321
45-64	11,031	12,115	23,146
65 y más	3,730	3,660	7,390
Población total	69,127	70,472	139,599

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2024.

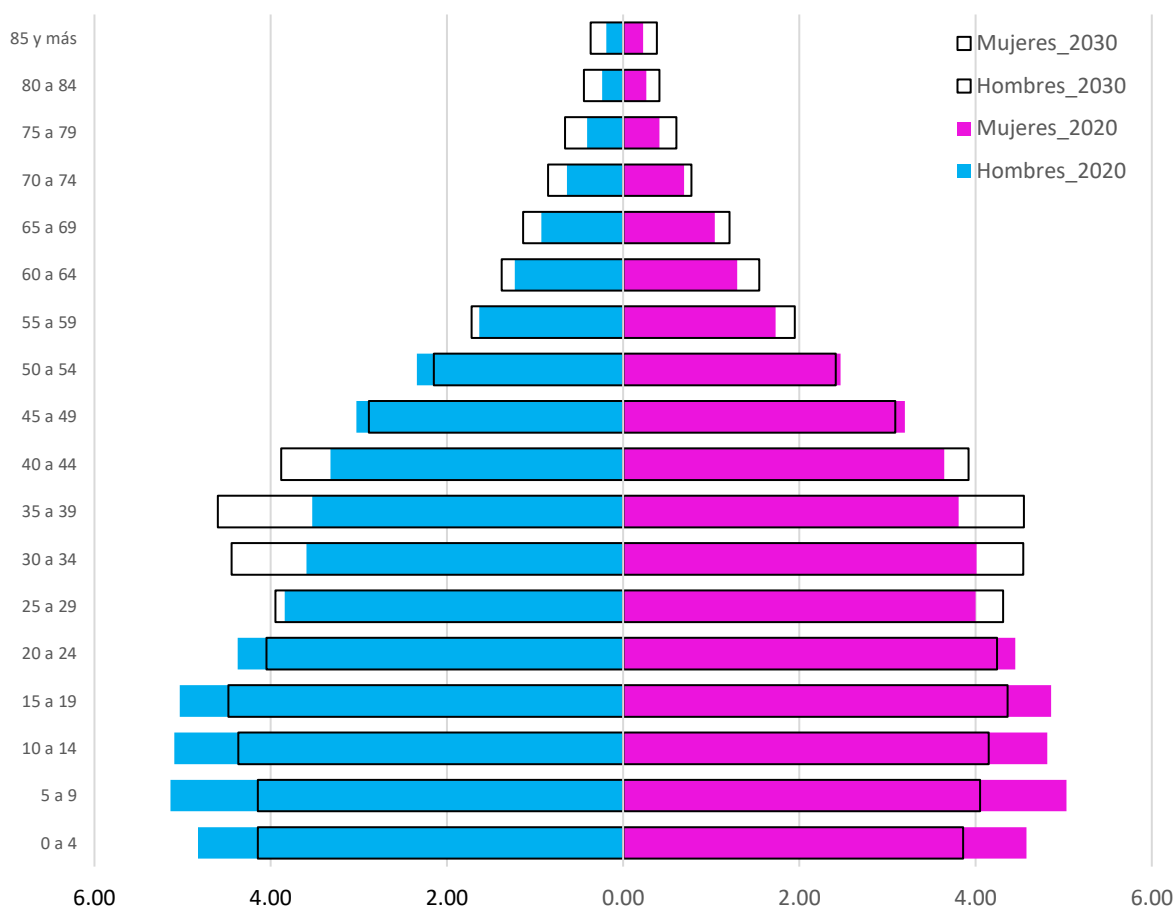
La gráfica 2 muestra la pirámide de población del municipio, en donde se puede observar de manera detallada la distribución de los grupos poblacionales por sexo y edad. La pirámide muestra una base poblacional con tendencia decreciente, en donde el grupo de edad de 25 a 34 años sobresale por encima de los demás; situación que podría explicarse por el rol que desempeña la fuerza laboral hoy en día, tanto para hombres como para mujeres; así como, por el incremento de las políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva y el retraso en la edad de las primeras uniones.

Es a partir del grupo de 30 a 35 años en donde la población comienza a mostrar una tendencia decreciente, lo que podría significar una incidencia en el comportamiento

poblacional del fenómeno migratorio; a partir de donde presenta un incremento en forma regular hasta los grupos poblacionales de más edad (65 años y más).

Aunque la población sigue siendo más bien joven, puede observarse una tendencia cada vez es menor en los primeros grupos quinquenales.

Gráfica 2. Pirámide de población del municipio de Jesús María (distribución porcentual), 2020 y 2030.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021 y CONAPO, 2024.

2.4. Indicadores demográficos básicos.

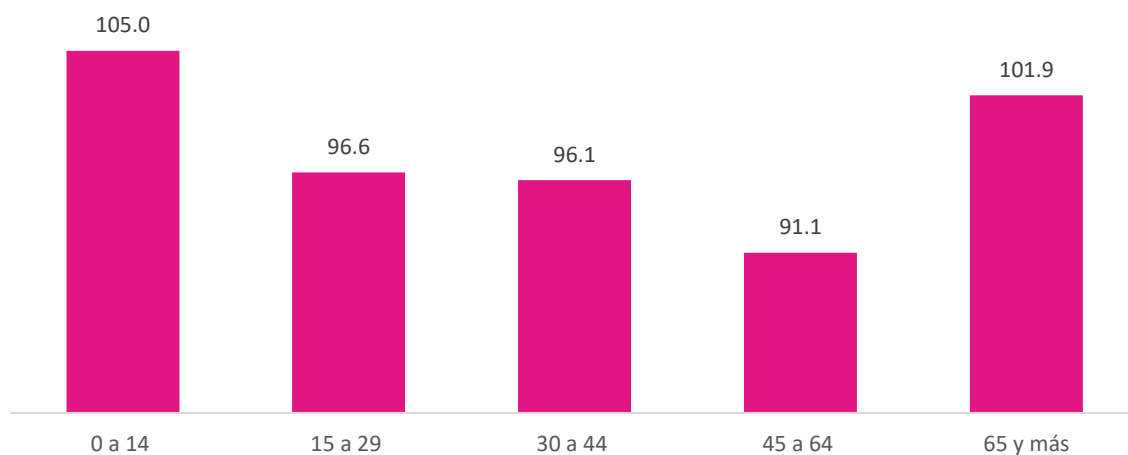
2.4.1. Relación hombres – mujeres.

La relación hombres – mujeres (índice de masculinidad) es un indicador que muestra la cantidad de hombres que hay por cada cien mujeres. El municipio de Jesús María en el año 2024 tuvo un valor del 98.1, es decir, en ese año había alrededor de 98 hombres por cada 100 mujeres.

Este indicador por grupos de edad, muestra que para el municipio hay más hombres que mujeres en la niñez y en la vejez y, por el contrario, que en la adolescencia y vida adulta la situación se revierte.

El primer grupo de edad (00 – 14 años) muestra un valor de 105.0; es decir para esas edades hay 105 hombres por cada 100 mujeres, situación motivada por un mayor número de nacimientos masculinos. En el grupo de edad de los 15 a los 29 años, se observa una disminución en el indicador; puesto que señala que por cada 100 mujeres hay 96 hombres, cifra que se mantiene también para el grupo de 30 a 44 años. No obstante, en el grupo de 45 a 64 se observa una mayor caída al haber 91 hombres por cada 100 mujeres. Finalmente, en el grupo de 65 años y más hay una recuperación al haber 102 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 3. Índice de Masculinidad del municipio de Jesús María, 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, 2024.

2.4.2. Esperanza de vida.

La esperanza de vida al nacimiento, se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los riesgos de muerte observados para la población en su conjunto. Este indicador permite comparar los niveles de mortalidad de distintas poblaciones o países. De acuerdo con las estimaciones del CONAPO¹, para el 2024 la esperanza de vida al nacer en el estado de Aguascalientes es de 76.84 años, en las mujeres de 80.08 años y en los hombres de 73.84 años. Sin lugar a dudas, este indicador muestra un pequeño avance en las condiciones de alimentación y salud de la población hidrocálida.

2.4.3. Fecundidad.

Se considera que la evolución de la población reduce la fecundidad y que la cifra que equilibra la población entre generaciones o fecundidad de reemplazo debe ser de 2.1 hijos por mujer de promedio, con lo cual se conseguiría una pirámide de población estable (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2018). Como concepto demográfico, la fecundidad se mide por el número medio de hijos por mujer (índice de fecundidad o tasa de fecundidad), o mediante la tasa de fecundidad general (número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil en un año). El promedio de hijos nacidos vivos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, para el municipio de Jesús María, es de 2.11, cifra igual al promedio registrado para la entidad.

Nacimientos.

La natalidad es el número proporcional de los nacimientos que acontecen en una población y en un tiempo determinado. Para la demografía, la tasa de natalidad es una medida

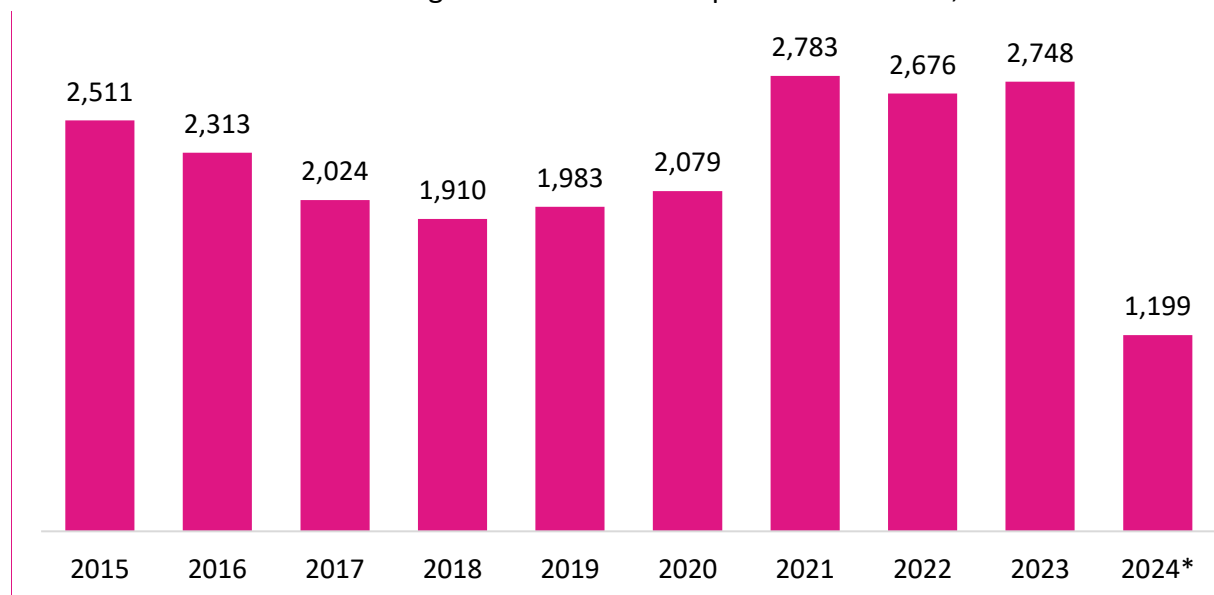
¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023). Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070. Gráficas dinámicas y carteles sociodemográficos: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/graficas-dinamicas-y-carteles-sociodemograficos>

de cuantificación de la fecundidad. La natalidad por sí misma se vincula a la explosión demográfica o el envejecimiento demográfico; ya que, la explosión demográfica implica importantes aumentos de la natalidad en pocos años, dando lugar a una estructura poblacional muy joven.

Con respecto al número de nacimientos es necesario señalar que, de acuerdo con el Registro Civil, se ha presentado un incremento considerable en el municipio de Jesús María entre 2021 y 2023, periodo en el que se registraron más de 2,600 nacimientos al año; mientras que, en 2020, el número de nacimiento registrados fue de 2,079, lo que representa un aumento de 32.2% en el número de nacimientos registrados en el municipio.

En 2024, hasta el mes de junio se han registrado 1,199 nacimientos en el municipio, resultando en un promedio mensual de 200 nacimientos, y representando el 13.5% de los nacimientos del estado.

Gráfica 4. Nacimientos registrados en el municipio de Jesús María, 2015 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de SEGGOB, 2024.

* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

2.4.4. Mortalidad.

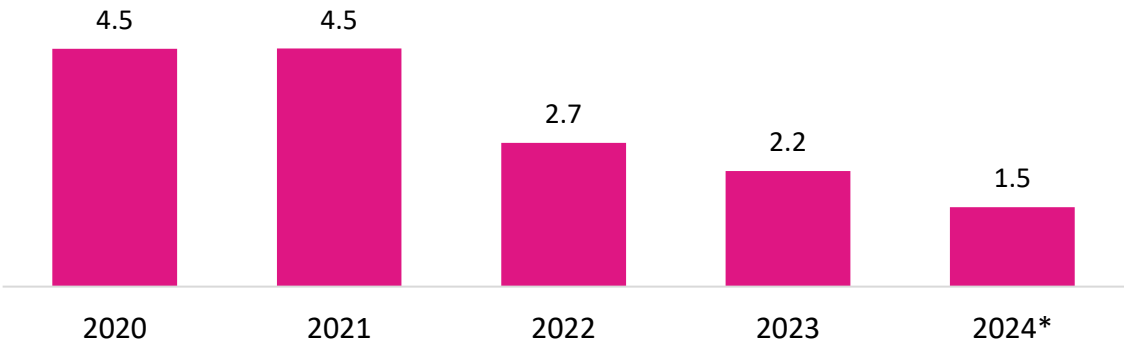
La mortalidad, junto con la fecundidad y la migración, es un componente fundamental en la dinámica demográfica de la población, y se define como el indicador que señala el estado de salud de la población; éste siempre estará inversamente relacionado con la esperanza de vida, ya que mientras mayor sea ésta, menor será la tasa de mortalidad en la población. La tasa de mortalidad representa la relación entre las defunciones ocurridas en el año y la población registrada durante el mismo; por lo que se entiende como el número de defunciones por cada mil habitantes en un año determinado.

La mortalidad es un fenómeno que depende de múltiples factores, desde sanitarios hasta biológicos, correspondientes a condiciones y estilos de vida. Además, está ligado tanto a nuevos descubrimientos científicos, como a la aparición de afecciones infecciosas y parasitarias.

Tasa bruta de mortalidad.

De acuerdo con las cifras de Registro Civil, para el año 2023, la tasa bruta de mortalidad en el municipio de Jesús María se estimó en 2.19 defunciones por cada mil habitantes. En la gráfica 5, es posible notar una disminución en la tasa de 2020 al 2023; puesto que pasó de 4.5 en 2020 a 2.2 en 2023, siendo una reducción de más del doble en un lapso de 4 años. Cabe mencionar que, hasta junio de 2024, la tasa de mortalidad es de 1.5.

Gráfica 5. Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Jesús María, 2020 – 2024.

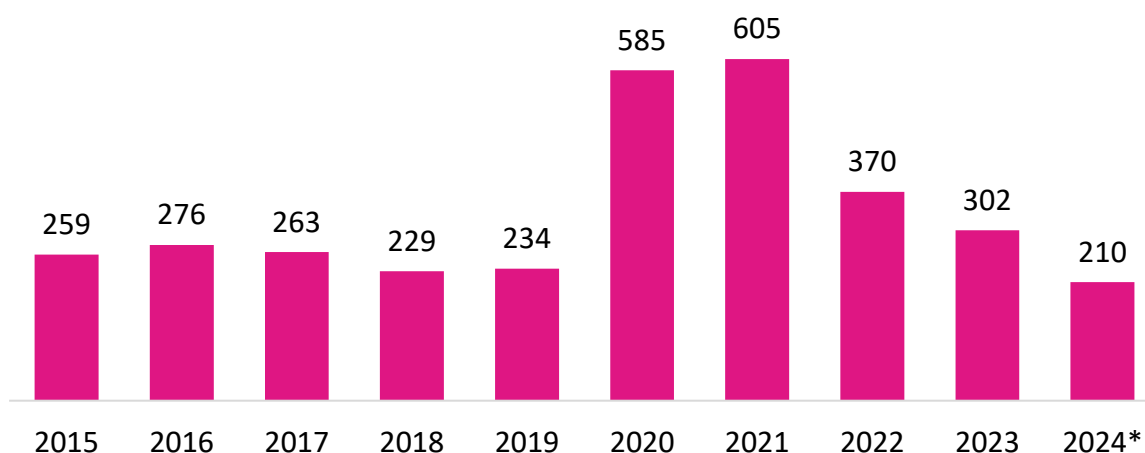


Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2024; SEGGOB, 2024.
 * La información del 2024 es al corte del mes de junio.

Defunciones.

A nivel municipal, en el año 2023 se registraron 302 defunciones, mientras que, durante el 2024, de enero a junio, se han registrado 210 defunciones. En la gráfica 6 puede apreciarse el incremento en las defunciones durante los años 2020 y 2021, fechas en que se registró mayor número de defunciones incluso a nivel estatal, debido a la pandemia por COVID-19.

Gráfica 6. Defunciones registradas en el municipio de Jesús María, 2015 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2024; y SEGGOB, 2024.

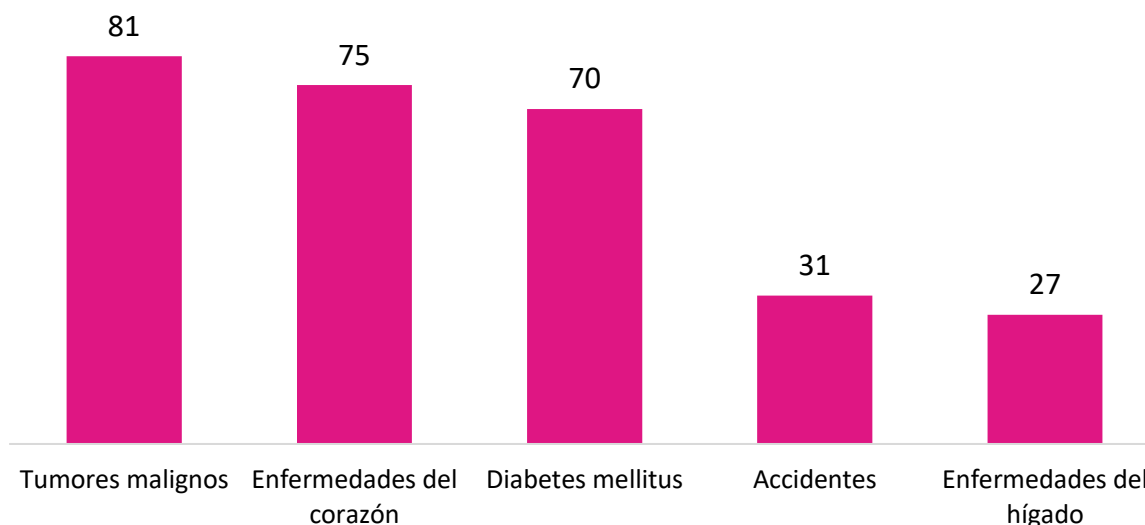
* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

Principales causas de muerte.

Durante el 2023, de acuerdo con el ISSEA, las principales causas de muerte de personas con residencia habitual en el municipio de Jesús María fueron: 1) tumores malignos; 2) enfermedades del corazón; 3) diabetes mellitus; 4) accidentes; y 5) enfermedades del hígado (Gráfica 7).

Es importante destacar la reducción de fallecimientos por COVID-19; ya que, de 142 en 2021, año en el que fue la principal causa de muerte en personas con residencia habitual en el municipio, pasó a únicamente registrar 3 fallecimientos en 2023.

Gráfica 7. Principales causas de muerte en el municipio de Jesús María, 2023.



Fuente: Elaboración propia con información del ISSEA, 2024.

2.4.5. Nupcialidad.

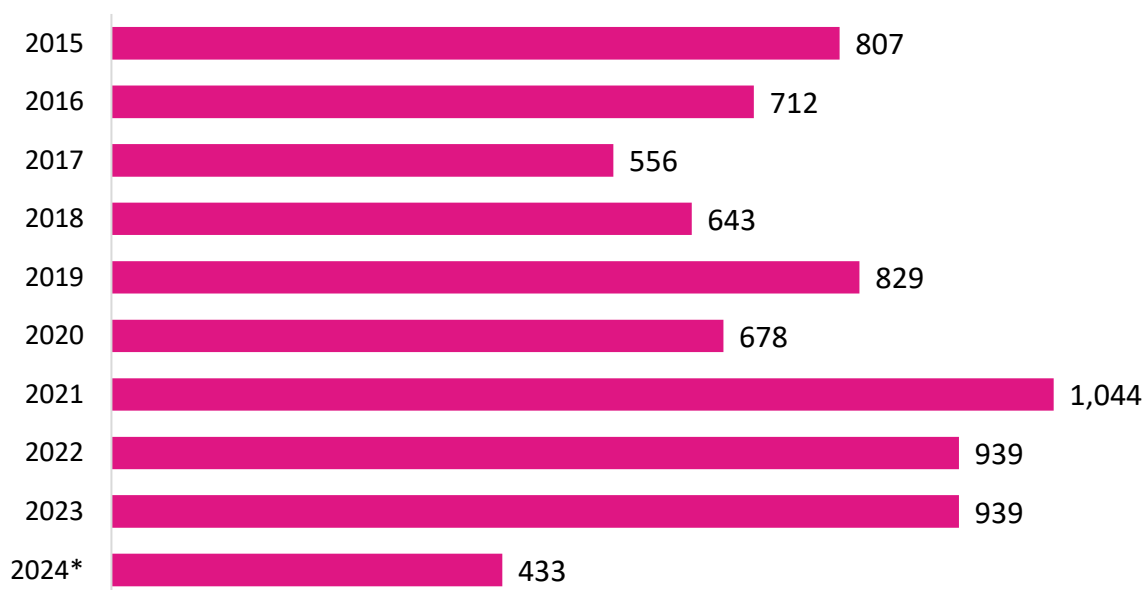
Hablar de nupcialidad es hacer referencia a la ocurrencia de los matrimonios en el municipio, desde la perspectiva de un fenómeno poblacional en donde se incluyen la cuantificación, las características de las personas unidas en matrimonio y la disolución de esas uniones.

Matrimonios.

Los matrimonios registrados durante el 2023 en el municipio de Jesús María fueron 939. El comportamiento en el número de matrimonios en el municipio de 2015 al 2024 ha sido errático, puesto que tuvo una disminución en 2016 y 2017, con una recuperación en 2018 y 2019, seguida de otra disminución en 2020, con otra recuperación en 2021, año en que se registró el pico más alto en el municipio, para finalmente tener una estabilización en los dos últimos años. Para el mes de junio de 2024 se han registrado 433 matrimonios, lo que parece indicar un escenario similar al de los últimos dos años.

Cabe señalar que la cifra al mes de junio de 2024 es cercana a la que se registró en todo el 2017, año con la cifra más baja en el periodo 2015-2024.

Gráfica 8. Matrimonios registrados en el municipio de Jesús María, 2015 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de SEGGOB, 2024.

* La información del 2024 es al corte del mes de junio.

Al comparar el promedio mensual de matrimonios, se puede observar que, durante los dos últimos años (2022 y 2023) el promedio fue de 78. Mientras que, hasta junio de 2024, el promedio de matrimonios por mes es de 72, lo que significaría, en caso de mantener esta tendencia, ya sea una reducción o igualdad con los dos años anteriores.

2.5. Migración.

Tradicionalmente la migración interna ha jugado un papel muy importante en la definición de la dinámica demográfica de un lugar determinado aumentando o disminuyendo el número de efectivos poblacionales. Tal es el caso del estado de Aguascalientes, que a partir de la década de los 80's comenzó a recibir efectivos poblacionales de otros lugares del país, situación motivada por la instalación de la planta Nissan y posteriormente el INEGI; a partir de

ese momento, se incrementó el atractivo del estado debido a la amplia oferta de trabajo y desarrollo.

La migración a los Estados Unidos en aras del sueño americano, en donde uno de los miembros, principalmente el jefe de familia, sale del hogar en busca de nuevas posibilidades económicas fuera de su país, provoca desequilibrios y desencadena factores de riesgo ya que se vive una reorganización familiar.

Los cambios que se generan a partir de la migración son drásticos, en cuanto a la redistribución de los roles, en donde la esposa- madre- mujer adquiere la doble carga de trabajo (el doméstico y el extradoméstico), al momento de quedar como el soporte familiar y ejercer el papel de padre y madre a la vez, mientras que el esposo encuentra un trabajo en el país al que emigró.

Para el año 2020, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda, se registraron 10,911 migrantes de 5 y más años, de ellos, 4,547 son migrantes en la entidad, 5,610 migrantes en otra entidad y 754 migrantes internacionales. Del total de migrantes, 4,196 migraron para reunirse con la familia, 1,660 por otra causa y 1,050 porque se casó o unió.

2.5.1. Migración internacional y remesas.

La tasa de migración neta internacional muestra la intensidad con la que las personas migrantes internacionales llegan o se van de una entidad en cierto periodo de tiempo.

De acuerdo con estimaciones del CONAPO en el 2024, la tasa de migración neta internacional en el estado de Aguascalientes muestra una pérdida de 0.34 por cada 100 habitantes, lo que indica que fue mayor el número de hidrocálidos que emigraron hacia el extranjero, que el número de extranjeros que inmigraron hacia la entidad. El principal destino es Estados Unidos de América (EUA).

Esta salida de efectivos poblacionales ha generado beneficios para el municipio, tal es el caso de las remesas familiares, que de acuerdo con la información emitida por el Banco de

México (BANXICO, 2024), durante el primer trimestre de 2024, las remesas a nivel estatal ascendieron a 205.1 millones de dólares, de los cuales 6.7 millones entraron al municipio de Jesús María, lo que representó el 3.2% de las remesas estatales. Cabe mencionar que, en comparación con el primer trimestre de 2023, las remesas mostraron un ligero incremento, pues en dicho trimestre se recibieron 6.6 millones de dólares.

Durante el primer trimestre de 2024, los estados de Estados Unidos de América desde donde tienen origen los ingresos por remesas hacia México, son: 1) California con 4,581.9 millones de dólares; 2) Texas con 1,913.8 millones de dólares; 3) Florida con 554.5 millones de dólares; 4) Georgia con 525.5 millones de dólares; y 5) Colorado 513.6 millones de dólares.

2.6. Hogares en el municipio.

2.6.1. Concepto y caracterización de los hogares.

Para el análisis de este apartado se deberá considerar a la definición de hogar emitida por el INEGI², en donde se consideran dos grandes tipos de hogares, los familiares y los no familiares. Los primeros se clasifican en tres grandes clases de acuerdo con los lazos de unión o de parentesco de sus integrantes, así como con su manera de organización al interior de estos sistemas: **1) hogar nuclear o familiar:** compuesto por padres e hijos sin importar el tipo de unión o si los hijos son biológicos o adoptivos; además, incluye a los arreglos mono-parentales, es decir, a los que están compuestos por un solo miembro de la pareja y sus hijos, así como a las parejas sin hijos; así como familias reconstituidas o bien, con nuevas formas de convivencia; **2) hogar extenso o compuesto:** se compone por un hogar nuclear más, padres, hijos y nietos; **3) hogar ampliado:** se refiere al hogar nuclear adicionado por otras personas sin lazos de parentesco.

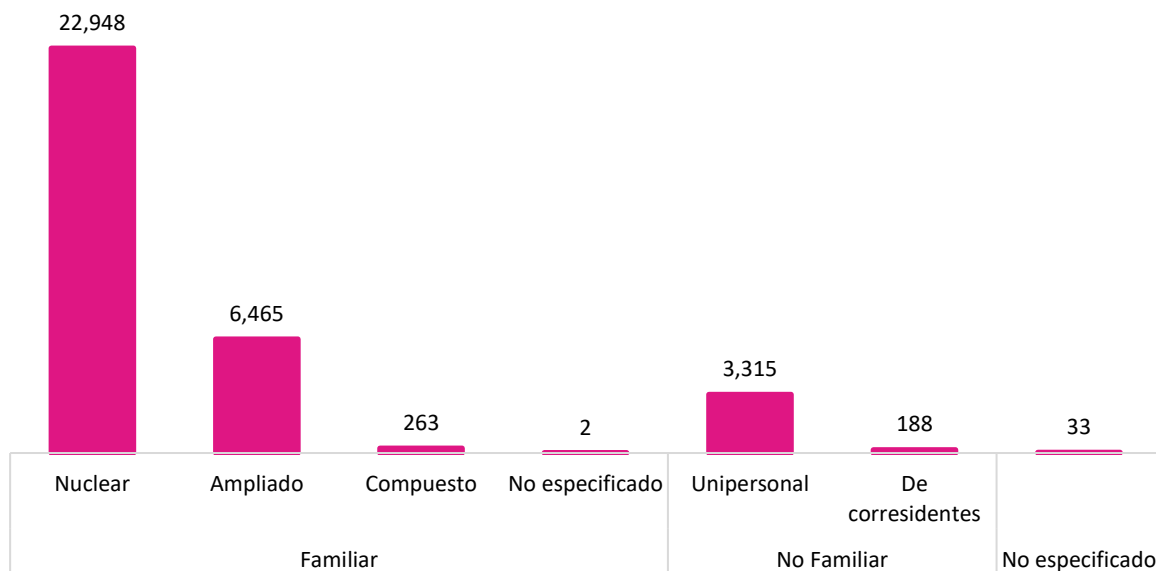
² Hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostiene de un gasto común principalmente para alimentación (INEGI, 2013).

Los hogares que no son familiares se clasifican en **unipersonales y de corresidentes**. Los primeros se encuentran integrados por una sola persona; y los de corresidentes son grupos de personas sin ningún parentesco y que cumplen con las características de la definición de hogar.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se registraron en el municipio 33,214 hogares, de los cuales el 89.4% eran del tipo familiar, el 10.6% no familiares y el 0.10% no especificado.

Dentro de los hogares del tipo familiar, sobresalen los del tipo nuclear con el 77.3%, seguidos por los de tipo ampliado con el 21.8%; y con una proporción menor (0.9%) los del tipo compuesto; el resto corresponde a los no especificados del tipo familiar.

Gráfica 9. Número de hogares, según tipo y clase de hogar en el municipio de Jesús María, 2020.

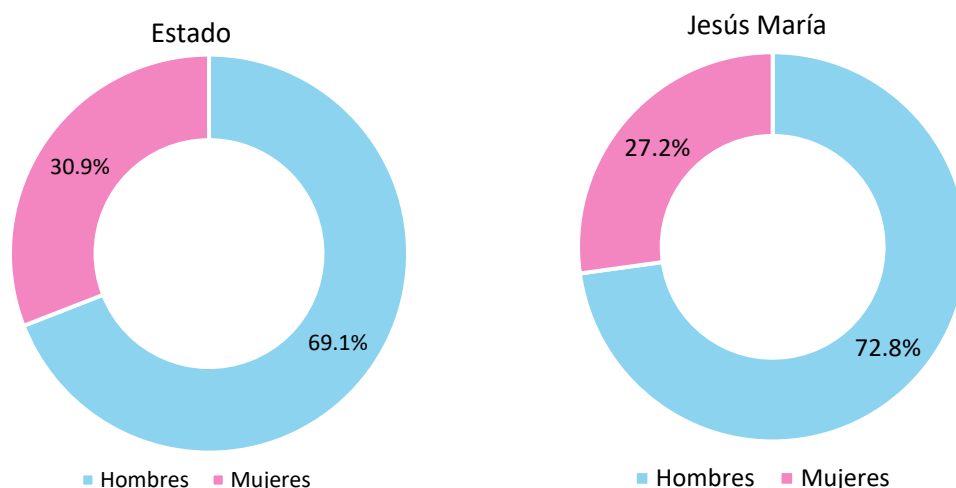


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

2.6.2. Jefatura en hogares.

Al frente de un hogar está un miembro, quien es reconocido como jefe por los miembros del hogar y generalmente es el de mayor edad o el que tiene la capacidad para tomar las decisiones referentes al hogar. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de las jefaturas en los hogares por sexo, donde se aprecia que en el municipio de Jesús María el 72.8% de los hogares del municipio estaban encabezados por un varón y el 27.2% restante, por una mujer.

Gráfica 10. Número de hogares según sexo de la persona de referencia, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

La organización de los hogares del municipio de Jesús María ha experimentado diversos cambios. Se puede apreciar un ligero incremento en el número de hogares comandados por una mujer entre los ejercicios censales del 2010 y 2020, ya que en el primero, el porcentaje de hogares con jefe mujer fue de 17.5%. Al respecto, es necesario considerar dos grandes elementos que se están dando en los hogares del municipio, por una parte, se encuentra el continuo flujo migratorio sobre todo en las zonas rurales y por otra la existencia de nuevos arreglos y estructuras en los hogares.

La composición familiar en los hogares del municipio observó una tendencia media, debido a que los hogares que más efectivos concentraban se ubicaban en aquellos que tienen

entre tres y cinco miembros, por lo cual su tamaño es de 3.9 miembros por hogar. El municipio ocupa el cuarto lugar a nivel estatal entre los municipios con menor promedio de ocupantes por vivienda en el estado.

2.7. La vivienda en Jesús María.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, al momento del levantamiento se contabilizaban 41,535 viviendas particulares: 33,214 viviendas particulares habitadas, 5,989 deshabitadas y 2,332 de uso temporal. La existencia de viviendas deshabitadas genera la promoción y proliferación de lugares de riesgo delincuencia en las colonias y comunidades del municipio.

2.7.1. Tipos de vivienda.

De las 33,214 viviendas particulares habitadas en el municipio se observan diferentes tipos de éstas, conformadas desde las casas particulares hasta los locales comerciales utilizados como viviendas.

Tabla 6. Viviendas particulares habitadas en el municipio de Jesús María, 2020.

Municipio	Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otra(s)	Departamento en edificio	Casa dúplex	Otros ^{a/}
Estado	339,110	20,733	13,926	10,889	1,787
Jesús María	30,959	1,632	149	297	177

a/ Incluye vivienda en vecindad o cuartería, local no construido para habitación y refugio; así como, aquellas no especificadas.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

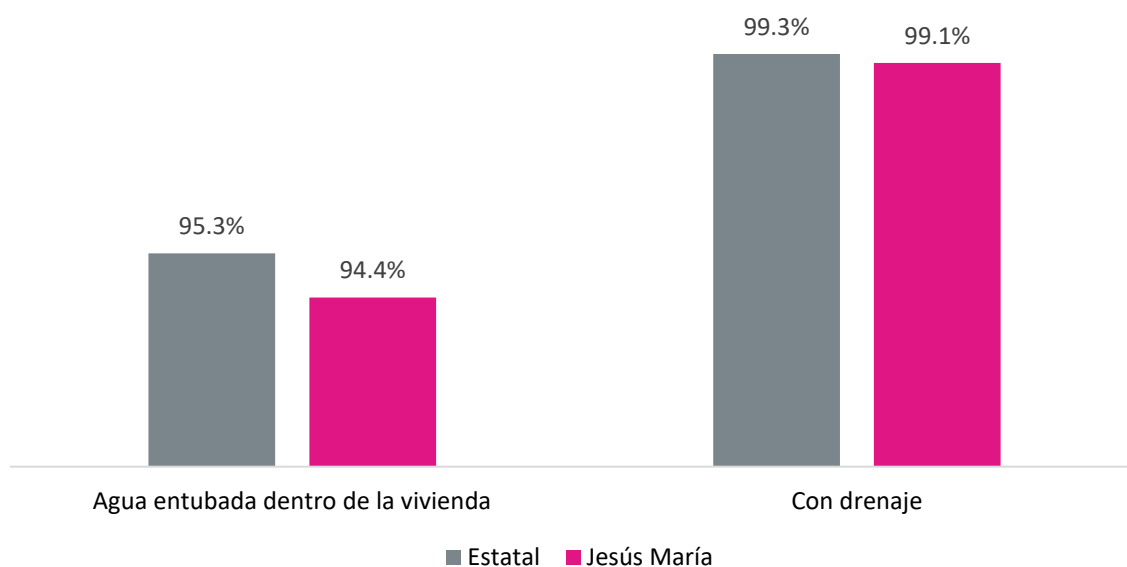
Como se puede observar en el cuadro anterior, las casas únicas en el terreno representaron al 93.2% de las viviendas particulares en el municipio, 4.9% correspondía a casas que comparten terreno; 0.89% a casas dúplex; 0.45% a departamentos en edificios; y, 0.53% a otros. El hecho del registro de tan pocos departamentos indica que en el municipio de Jesús María sigue siendo más importante el crecimiento horizontal respecto al vertical.

2.7.2. Servicios en las viviendas.

La cobertura de los servicios con los que cuentan las viviendas en el municipio es alta, ya que el promedio municipal se ubicó en el 99.2%, lo que permite que la calidad de vida de los habitantes del municipio fuera muy buena. La siguiente gráfica muestra los servicios con los que cuentan las viviendas y su proporción, y permite observar que el municipio de Jesús María se encuentra por debajo del porcentaje estatal.

En 2020, se registraron más viviendas con disposición de servicio de energía, pues el 99.4% de las viviendas particulares habitadas contaban con este servicio; seguido por el 99.1% de viviendas con drenaje; y, finalmente el 94.4% de las viviendas contaban con agua entubada dentro de la misma. Estas cifras muestran, sin lugar a dudas, un importante avance de las viviendas del municipio en lo que se refiere a disponibilidad de servicios, lo cual disminuye las condiciones de desigualdad de la población.

Gráfica 11. Distribución porcentual de los servicios en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Jesús María, 2020.

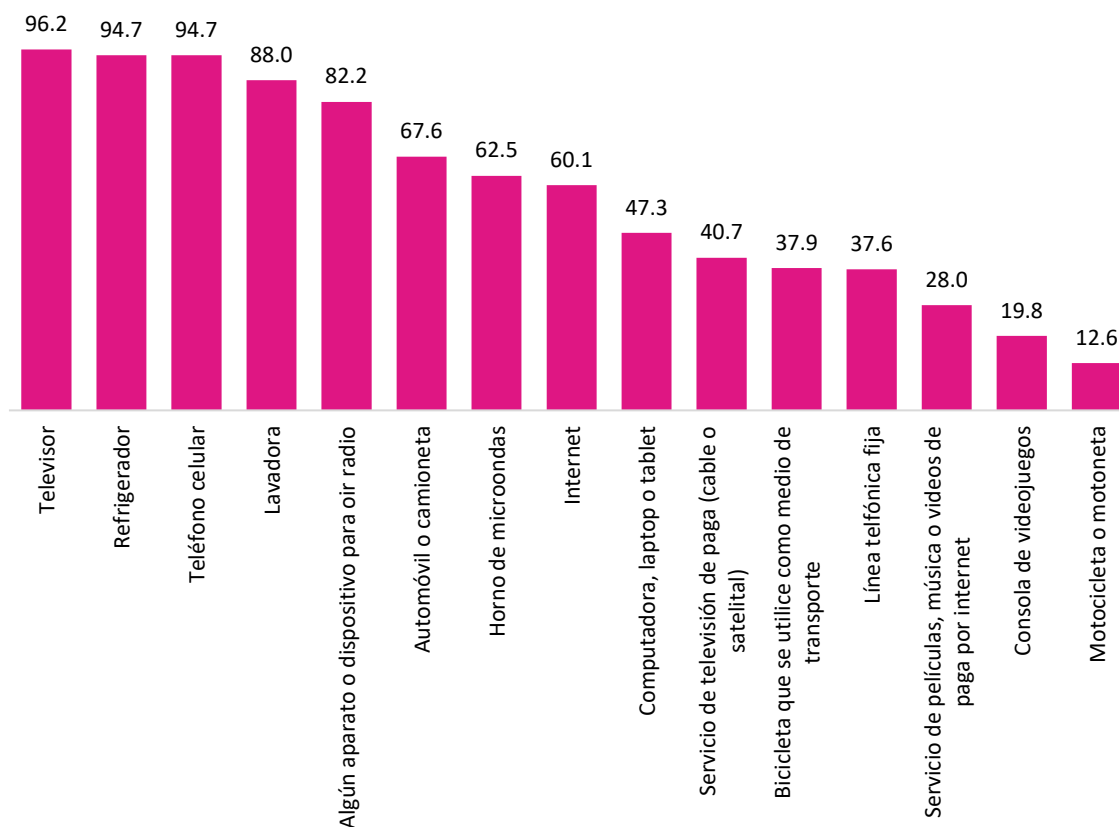


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

2.7.3. Bienes en las viviendas.

Los bienes con los que cuentan las viviendas particulares reflejan un importante mejoramiento en el equipamiento de la vivienda, que al igual que la dotación de servicios, ha permitido elevar el nivel de vida de los habitantes. Como se puede observar en la gráfica 13, al 2020, en orden de importancia, los bienes que más se registraron fueron: televisión 96.2%, refrigerador 94.7%, teléfono celular 94.7%, lavadora 88.0%, radio 82.2% y, con automóvil o camioneta 67.6%.

Gráfica 12. Distribución porcentual de los bienes en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Jesús María, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

La gráfica anterior muestra que el nivel de equipamiento de la mayoría de los hogares del municipio es alto, por lo que se puede decir que en este rubro no se observan situaciones

de precariedad. Por otra parte, hay bienes complementarios que también inciden en el bienestar de las familias, como es la disposición de bomba de agua, calentador o regadera.

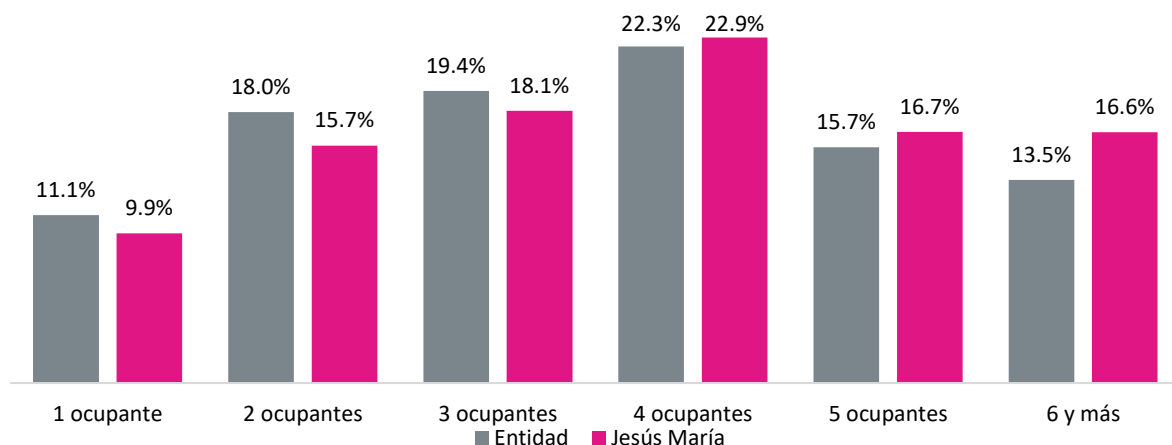
En el municipio de Jesús María, el 89.6% de las viviendas contaba con regadera, 60.1% con boiler o calentador de agua, 39.7% cuentan con calentador solar de agua, y con bomba de agua se detectó el 32.1% de las viviendas particulares habitadas. En menor proporción, se detectaron viviendas con aire acondicionado (2.8%) y con panel solar (0.6%).

2.7.4. Espacios en las viviendas.

Uno de los elementos que reflejan el bienestar de la población es el tamaño y la distribución de los espacios de las viviendas, en donde a menor concentración de ocupantes en la vivienda, mayor será el nivel de bienestar, debido a que no se observará hacinamiento y los espacios de convivencia serán adecuadamente utilizados por los miembros del hogar.

En el municipio de Jesús María, el tamaño del hogar registrado en 2020 fue de 3.9 miembros, lo que significa un tamaño adecuado y mediano. Sin embargo, no hay que olvidar que algunos de los hogares cuentan con muchos miembros y pocos espacios, restando con ello condiciones de bienestar a las familias.

Gráfica 13. Distribución porcentual según número de ocupantes en las viviendas del municipio de Jesús María, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

La gráfica anterior muestra que el mayor número de viviendas (22.9%) contaban con cuatro ocupantes, seguidas por las de tres con el 18.1% y posteriormente, las viviendas con cinco ocupantes con 16.7%. Por debajo del 10% se distinguieron viviendas con 7, 8 o 9 ocupantes. En conclusión, el tamaño en la mayoría de los hogares y el equipamiento existente promueven un buen nivel en la calidad de vida de las familias hidrocálidas.

2.8. La educación en Jesús María.

La escuela de todos los tipos y niveles, concentra diversas expectativas familiares y sociales, no solo aquellas relacionadas con la formación académica, sino también con la formación ética; es así, que el sistema educativo se vincula con múltiples organismos y entidades, en donde persiste la exigencia de formar personas competentes que se puedan desempeñar con altos niveles de logro, en un mundo globalizado y como parte de una sociedad cada vez más compleja; asimismo, deberá permitir a las personas, el ser y el convivir en el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, ética, creativa y productiva, que proyecte y construya un horizonte común para todas las personas.

Sin embargo, la escuela también se convierte en un escenario propicio para la manifestación de otro tipo de situaciones; ya que en ella coinciden infinidad de personas que expresan las formas de relación que han desarrollado a lo largo de sus vidas, convirtiendo este escenario en uno de los ámbitos de vida en donde es posible la exposición de situaciones de violencia social, al propiciar la interacción social, haciendo convenir en su interior una gama amplia de intereses y contradicciones.

En el municipio de Jesús María, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.2 años. Mientras que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (2024), en el estado el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años, al fin del ciclo escolar 2023-2024, es de 10.7 años.

2.8.1. Infraestructura educativa.

La infraestructura educativa con la que cuenta el municipio, a nivel educación básica, al inicio del ciclo escolar 2022-2023 es de 177 escuelas; algunas combinan turnos matutinos y vespertinos, con la finalidad de satisfacer la demanda educativa (Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), 2023).

Con respecto a los indicadores básicos en los niveles preescolar, primaria y secundaria se puede decir lo siguiente. En primer lugar, a nivel preescolar, se contabilizaron 24 alumnos por grupo y 4 aulas por escuela. En segundo lugar, en el nivel primaria había 29 alumnos por grupo y 9 aulas por escuela. En tercer lugar, a nivel secundaria había 26 alumnos por grupo y 7 aulas por escuela. Lo anterior refleja que la primaria es el nivel de educación básica más demandado y el que mayor capacidad de recepción de alumnos tiene.

Con respecto a la educación inicial y especial se puede señalar que en la primera hay 2 escuelas con 230 alumnos, de los cuales 110 son hombres y 120 mujeres; mientras que, de educación especial hay 1 escuela con 90 alumnos, de los cuales 62 son hombres y 28 mujeres.

2.8.2. Alumnos por nivel y grado.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 se contabilizaron 27,752 alumnos inscritos en los diferentes servicios de educación básica del municipio: 5,207 en preescolar, 15,576 en primaria y 6,739 en secundaria; así como, 230 en educación inicial. Cada uno de estos grados muestra una complejidad que vale la pena ser explicados de manera individual.

Educación básica: atiende a niños de 3 hasta 14 años en sus diferentes modalidades. Es el proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual los alumnos se inician en el conocimiento científico y las disciplinas

sociales; y la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica. El siguiente cuadro muestra los servicios destinados a cubrir la demanda de educación básica en el municipio.

Tabla 7. Servicios de educación básica pública y privada en el municipio de Jesús María, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Alumnos			Escuelas	Aulas	Grupos
	Total	Hombres	Mujeres			
Jesús María	27,752	14,229	13,523	177	1,107	1,022
Preescolar	5,207	2,699	2,508	66	238	221
Primaria	15,576	7,987	7,589	67	575	529
Secundaria	6,739	3,433	3,306	42	282	260

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Nota: La sumatoria de los niveles preescolar, primaria y secundaria no da el total del municipio puesto que la educación básica se conforma por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Educación media superior: Para el ciclo escolar 2022- 2023, en el municipio se registraron 29 planteles de educación media superior, con una matrícula de 4,242 alumnos. A nivel estatal, el abandono escolar en este nivel educativo fue de 8.3 para el ciclo escolar 2021 - 2022, mientras que la eficiencia terminal al fin del ciclo escolar mencionado en este nivel educativo fue de 75%.

Tabla 8. Servicios de educación media en el municipio de Jesús María, ciclo escolar 2022 – 2023.

Municipio	Alumnos					Personal por funciones				
	Total	Hombres	Mujeres	Escuelas	Grupos	Total	Directivo	Docente	Administrativo, Auxiliar y de servicios	Otros
Estatad	58,559	28,057	30,502	303	1,948	5,084	193	3,571	1,285	35
Jesús María	4,242	2,100	2,142	29	180	381	21	292	63	5

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Educación superior: Para el ciclo escolar 2022-2023 el municipio cuenta con dos instituciones de educación superior, ambas de sostenimiento privado: 1) Instituto de Estudios Universitarios Optimis Duos Mundi que contaba con 224 alumnos inscritos en la modalidad no escolarizada, 219 para técnico superior y 5 en licenciatura; y 2) Universidad Cuauhtémoc Plantel Aguascalientes, que contaba con 3,794 alumnos inscritos, que se dividían en 3,039 en licenciatura de modalidad escolarizada, 695 en licenciatura no escolarizada y 60 en técnico superior no escolarizada.

Educación inicial: es el servicio educativo ofrecido a los párvulos entre los 45 días de nacidos y los 11 meses. Está enfocado en el desarrollo motriz e integral.

Tabla 9. Educación inicial en el municipio de Jesús María, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Alumnos	Escuelas	Grupos	Grupos por escuela	Personal por funciones				
					Total	Director sin Grupo	Docente	Administrativo y auxiliar	Otros
Estatal	4,269	71	318	5	1,623	71	174	811	567
Jesús María	230	2	12	6	75	2	13	42	18

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Educación especial: está orientada a la atención de individuos con discapacidades transitorias o definitivas, o de aptitudes sobresalientes.

Tabla 10. Educación especial en el municipio de Jesús María, ciclo escolar 2022-2023.

Municipio	Alumnos	Escuelas	Grupos	Grupos por escuela	Personal por funciones				
					Total	Director sin Grupo	Docente	Paradocente	Administrativo y auxiliar
Estatal	9,677	94	167	1	1,169	93	611	338	127
Jesús María	90	1	13	13	23	1	10	6	2

Fuente: Elaboración propia con información de IEA, 2023.

Los indicadores para este grupo educativo se presentan con una buena distribución; ya que por cada grupo hay 7 alumnos, situación que presenta los parámetros adecuados de calidad, de espacio y pedagógicos.

2.8.3. Rezago educativo y analfabetismo.

El rezago educativo es considerado como la situación presente en la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Es por ello, que la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no ha cursado o concluido la educación básica, pues comprende la educación primaria, secundaria y formación para el trabajo.

En el municipio de Jesús María, la población con rezago educativo mayor de 15 años es atendida por el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA); institución que tiene como objetivo proveer educación básica de calidad a la población que ha quedado en situación de rezago educativo, con la participación de la sociedad civil e instancias gubernamentales.

En 2022, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2023) la población de 15 años y más con carencia por rezago educativo a nivel estatal fue de 16.5%. A nivel municipal, el último dato de porcentaje de población con carencia por rezago educativo corresponde al 2020, año en el que CONEVAL (2021) reportó que el 16.8% de la población del municipio tenía este tipo de carencia. Además, y de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, el 2.38% de la población de 15 años y más del municipio es analfabeta.

El siguiente cuadro muestra la población atendida a mayo de 2024, en el municipio de Jesús María por el INEPJA, donde se observa que los programas más recurridos son primaria y secundaria.

Tabla 11. Población inscrita por municipio en programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida, hasta mayo de 2024.

Municipio	Total	Inicial (alfabetización) ^{a/}	Intermedio (primaria)	Primaria (10-14)	Avanzado (secundaria)
Jesús María	90	4	45	0	41

a/ Las cifras pueden disminuir debido a que algunos de los alumnos pasan a situación de inactivo, después de 9 meses de no estudiar y no presentar los exámenes correspondientes al nivel de estudios.

Fuente: Elaboración propia con cifras del INEPJA, 2024.

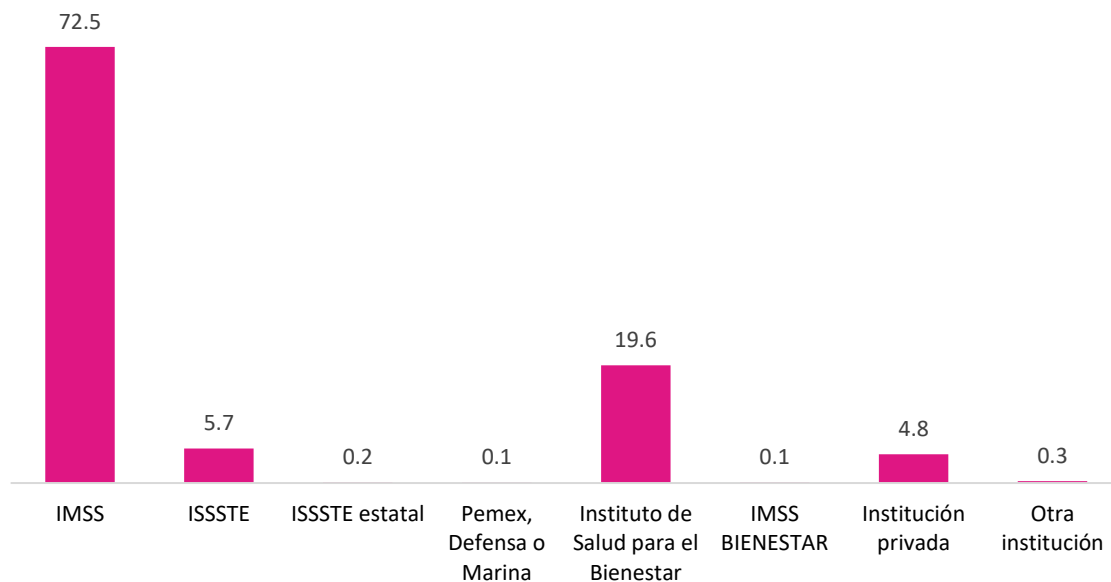
En el cuadro anterior, se pueden observar que en el municipio de Jesús María están inscritas 90 personas en programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida. De ellos, 4 están inscritos en educación inicial, 45 en nivel primaria; y 41 en el nivel secundaria.

2.9. La salud en Jesús María.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 78.8% de la población total del municipio se encontraba afiliada a algún servicio de salud, 21.0% de la población no estaba afiliada, y el 0.2% restante correspondía a información no especificada.

De manera particular, el 72.5% de la población estaba afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por el 19.6% que se encontraba afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); en tercer lugar, se ubicaba la población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 5.7%.

Gráfica 14. Distribución de la población, según afiliación a los servicios de salud, 2020.



Nota: La afiliación a otra institución corresponde a instituciones públicas y privadas.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2021.

Analizando la población afiliada por rango de edad, aquellos rubros con menor porcentaje de afiliados se ubican en el rango de 15 a 24 años, donde únicamente se registró el 72.1% y 72.5% por grupo quinquenal respectivamente. Mientras que, el rango de edad más protegido o con mayor número de personas afiliadas se ubica entre los 65 y 79 años, con el 86.03%, 86.7% y 88.0%, respectivamente. Cabe mencionar, que hasta el año 2023, el municipio registró 16 casas de salud.

2.10. El deporte en Jesús María.

De acuerdo con SEDATU (2022), este tipo de instalaciones tienen como fin el desarrollo físico de la población. Particularmente, respecto a la existencia de infraestructura, se puede señalar que durante el 2023:

- Se contabilizaron 4 centros y unidades deportivas³ registradas en el Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes (IDEA).
- El IDEA otorgó 13 becas de tipo económica a deportistas de alto rendimiento en el municipio de Jesús María; lo cual representó el 6.6% de las becas a nivel estatal (230).
- En 2022, se contabilizaron 301 áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el IDEA⁴, los cuales se desglosan en la tabla 12.

Tabla 12. Tipo de área o espacio deportivo en el municipio de Jesús María, 2022.

Tipo de área o espacio deportivo	Estado	Jesús María	Valor relativo con respecto al total de equipamiento deportivo en el municipio
Total	3,568	301	100.00%
Alberca	138	11	3.7%
Campos de beisbol	207	16	5.3%
Campos y canchas de fútbol	1,123	89	29.6%
Canchas de basquetbol	1,274	87	28.9%
Canchas de frontón	32	1	0.3%
Canchas de tenis	23	3	1.0%
Canchas de usos múltiples	373	61	20.3%
Canchas de voleibol	206	15	5.0%
Pistas de atletismo y trota pistas	192	18	6.0%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023b.

Vale la pena señalar que los campos y canchas de fútbol son los que predominan en el municipio, al ser el 29.6% de las áreas o espacios deportivos, seguidos de las canchas de

³ La información considera instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. El indicador comprende centros deportivos, ciudades deportivas, complejos deportivos, módulos deportivos y unidades deportivas. Sin embargo, excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

⁴ La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de: gobierno federal, estatal y municipal, SEDENA, IMSS, SEDATU, escuelas y universidades públicas y privadas; y otros privados.

basquetbol con el 28.9%, y de las canchas de usos múltiples con el 20.3%. En este mismo sentido, es necesario dimensionar la diferencia entre los espacios, puesto que los tres primeros lugares ocupan el 78.7% del total de espacios registrados en el municipio.

2.11. La cultura en Jesús María.

El equipamiento cultural está conformado por aquellos bienes inmuebles en donde se realizan servicios artísticos y espacios que dan acceso a la recreación (SEDATU, 2022). Con respecto a ciertos espacios culturales, el municipio cuenta con 5 bibliotecas y un auditorio.

Tabla 13. Espacios culturales en el municipio de Jesús María, 2024.

Municipio	Auditorios	Bibliotecas públicas	Museos	Teatros
Total del estado	27	66	16	12
Jesús María	1	5	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2024; Cultura, 2024.

Con respecto a la tabla anterior se puede señalar que, de los cuatro espacios culturales de interés, el municipio de Jesús María únicamente cuenta un auditorio y 5 bibliotecas públicas, en las que representa el 3.7% y 7.6%, respectivamente, con respecto al equipamiento cultural estatal.

De los tipos de equipamiento urbano que se abordaron se puede destacar que el equipamiento en materia deportiva es el que predomina en el municipio; puesto que es el único equipamiento cuya total llega a los tres dígitos. A pesar de que no se consideraron todos los espacios culturales, llama la atención que el municipio no cuenta con teatros y museos, y la cantidad de auditorios y bibliotecas públicas apenas suma seis entre ambos, lo que hace un llamado a impulsar el equipamiento cultural en el municipio.

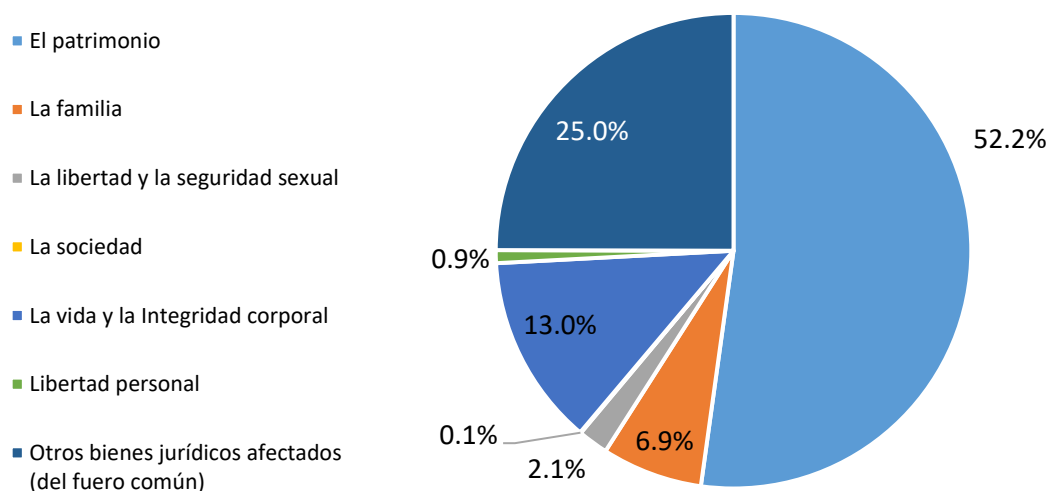
3. Seguridad.

3.1. Incidencia delictiva.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Jesús María, hasta el mes de mayo de 2024, se registraron 1,707 delitos. Con respecto a los bienes jurídicos afectados, la cantidad de delitos por tipo de bien son contra:

- 1) El patrimonio - 891;
- 2) Otros bienes jurídicos (del fuero común) - 426;
- 3) La vida y la integridad corporal - 222;
- 4) La familia - 117;
- 5) La libertad y seguridad sexual – 35;
- 6) La libertad personal - 15; y
- 7) La sociedad - 1.

Gráfica 15. Delitos registrados en el municipio de Jesús María, enero a mayo de 2024.



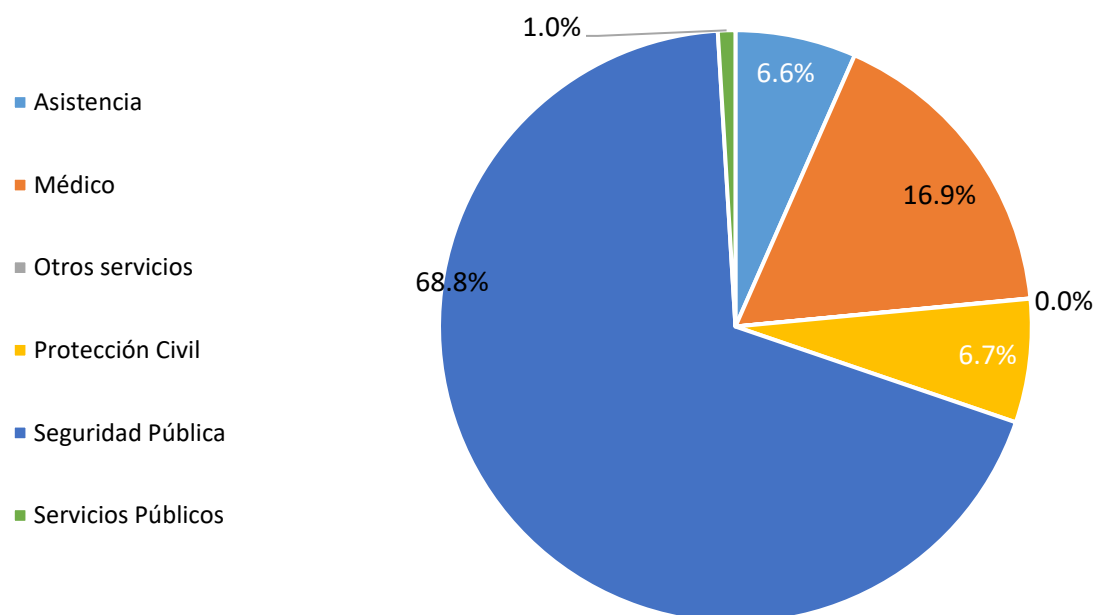
Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2024.

Nota: Cifras al mes de mayo.

3.2. Servicio de emergencia 911.

A través del servicio de emergencia 911 es posible dar atención inmediata a incidentes ocurridos a la población. De enero a junio de 2024 se han recibido 12,388 llamadas en el municipio de Jesús María. La mayor distribución de llamadas correspondió a llamadas en materia de seguridad pública, seguido por solicitudes de servicios médicos.

Gráfica 16. Llamadas recibidas en el servicio de emergencia 911, enero a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública, 2024.

Nota: Cifras al mes de junio.

4. Economía y sectores productivos.

4.1. Indicadores de ocupación y empleo.

Al hacer referencia a los indicadores de ocupación y empleo, es importante conocer algunos conceptos. De acuerdo con INEGI (2013):

Población en edad de trabajar – Personas de 15 y más años de edad.

Población Económica Activa (PEA) – Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Población No Económicamente Activa (PNEA) – Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Población ocupada – Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica, durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo y no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este, así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población desocupada – Personas de 15 y más años que ya han desarrollado con anterioridad un trabajo, sin embargo, no estuvieron ocupadas en la semana de referencia y buscaron de manera activa incorporarse al desarrollo de una actividad económica de algún momento del último mes transcurrido.

En el municipio de Jesús María en el año 2020 se reconocieron 99,250 personas de 12 años y más; 65,839 pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), de ellos, el 98.6% están ocupados. Analizando las cifras por sexo, en el municipio se registraron 48,566 hombres de 12 y más años; de ellos, el 79.1% son personas económicamente activas, donde el 98.4% se encuentran ocupados. Finalmente, respecto a las mujeres, para el año 2020 se

contabilizaron 50,684 mujeres; de ellas, el 54.1% son económicamente activas, con el 99% de ocupación.

4.2. Sectores económicos.

En el municipio de Jesús María se detectaron 4,887 unidades económicas, las cuales se dividen en 444 actividades económicas. Las cinco actividades económicas con mayor número de unidades establecidas son:

1. Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (10.2%).
2. Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (4.2%).
3. Salones y clínicas de belleza y peluquerías (3.6%).
4. Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (3.2%).
5. Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería (2.8%).

Tabla 14. Personal ocupado en las cinco actividades económicas más ocupadas, 2024.

<i>Actividad económica / Población ocupada</i>	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	Total unidades
0 a 5 personas	491	193	175	142	134	3,892
6 a 10 personas	5	12	1	12	2	436
11 a 30 personas	1	2				344
31 a 50 personas						70
51 a 100 personas						76
101 a 250 personas						40
251 y más personas						29
<i>Total sector</i>	497	207	176	154	136	4,887

Nota: la sumatoria por actividad económica y por el total del sector no dará el total de unidades puesto que la tabla únicamente considera las cinco actividades económicas que predominan en el municipio y no todas.

Fuente: Elaboración propia con cifras del INEGI, 2024.

4.3. Turismo.

Entre los atractivos turísticos del municipio de Jesús María sobresale la **Feria de los Chichahuales**, la cual es celebrada año con año durante el mes de julio. Entre otros sitios a visitar, en el municipio se encuentra el Parque Acuático Valladolid, el Centro Ecológico Los Cuartos el Museo Taurino, Haciendas, así como espacios naturales para realizar actividades al aire libre, como el Cerro del Muerto, Los Arquitos.

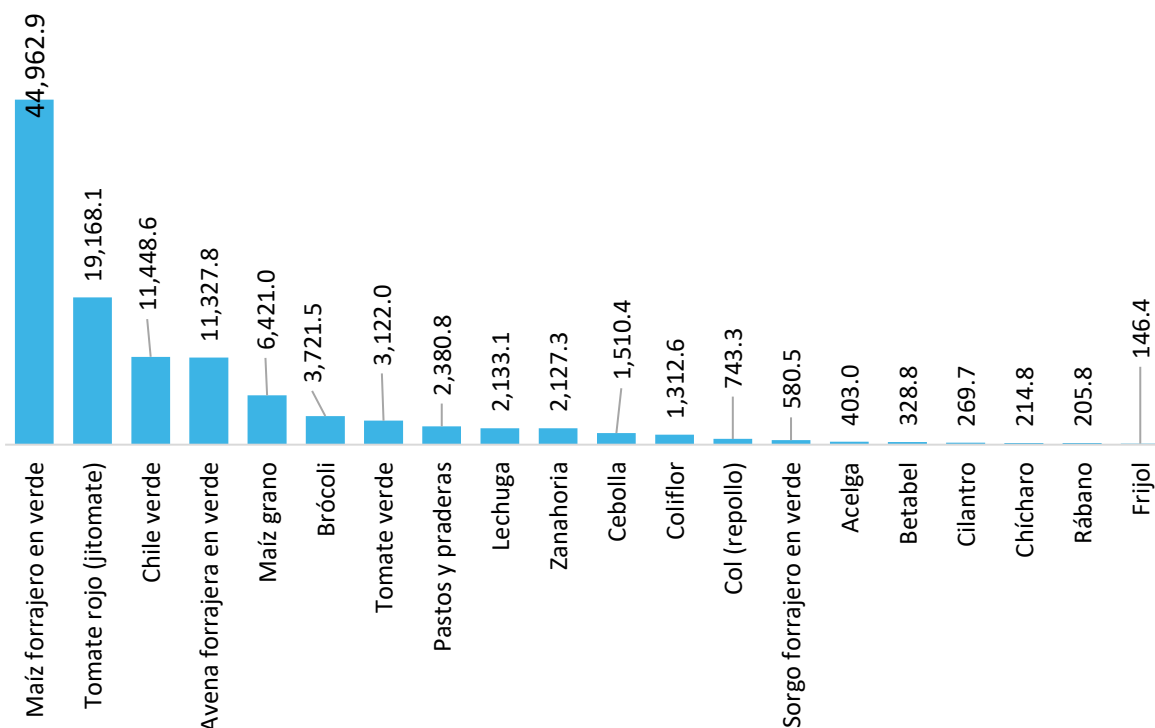
4.4. Desarrollo agropecuario.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP), en el municipio de Jesús María se produjeron durante el año 2023, los siguientes productos agropecuarios:

- Acelga
- Avena forrajera en verde
- Betabel
- Brócoli
- Cebolla
- Chile verde
- Maíz forrajero en verde
- Rábano
- Sorgo forrajero en verde
- Tomate rojo (jitomate)
- Chicharo
- Cilantro
- Col (repollo)
- Coliflor
- Frijol
- Lechuga
- Maíz grano
- Pastos y praderas
- Tomate verde
- Zanahoria

Se sembraron 3,821.5 hectáreas de cultivo. Los tres principales cultivos fueron: 1) maíz forrajero en verde que representó el 58.9% de la siembra; 2) avena forrajera en verde con el 18.0% de la siembra; y 3) maíz grano que representó el 8.9% de la siembra. En este mismo sentido, es necesario mencionar que, en cuanto a la cosecha, los tres cultivos también fueron los más cosechados; manteniendo el mismo orden con los siguientes porcentajes: 1) maíz forrajero en verde con 40.2%; 2) avena forrajera en verde con 28.1%; y 3) maíz grano con 10.8%.

Gráfica 17. Valor de la producción agrícola (miles de pesos), 2023.



Nota: Chile verde incluye la variedad de chile verde poblano y jalapeño, tomate rojo incluye tomate rojo saladette cielo abierto e invernadero; y brócoli incluye cielo abierto e invernadero.

Fuente: Elaboración propia con información de SADER, 2024a.

Durante el año 2023, se registró una producción pecuaria total (ganado en pie de bovino, porcino, ovino y caprino) de 14,709.3 toneladas y un valor de producción de 649,074.5 miles de pesos. La producción más alta se obtuvo del ganado bovino, con una producción de 13,686.3 toneladas, cuyo valor de producción fue de 611,230.6 miles de pesos. En segundo lugar, se encontró la producción de ave, con 12,754.6 toneladas, y un valor de producción de 359,468.7 miles de pesos. El producto animal de leche bovina, tuvo un valor de producción de 403,747.1 miles de pesos; y la producción de miel, un valor de 799.5 miles de pesos.

Tabla 15. Producción pecuaria en el municipio de Jesús María, 2023.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
Ganado en pie			
Bovino	13,686.3	44.7	611,230.6
Porcino	876.6	36.4	31,931.4
Ovino	117.8	41.1	4,845.5
Caprino	28.6	37.3	1,067.0
<i>Subtotal</i>	<i>14,709.3</i>		<i>649,074.5</i>
Ave y guajolote en pie			
Ave	12,754.6	28.2	359,468.7
<i>Subtotal</i>	<i>12,754.6</i>		<i>359,468.7</i>
Total			1,008,543.2
Carne en canal			
Bovino	7,661.9	84.0	643,460.7
Porcino	674.9	52.6	35,512.1
Ovino	63.0	87.7	5,526.6
Caprino	14.9	74.7	1,113.9
Ave	9,715.2	38.7	375,777.0
<i>Subtotal</i>	<i>18,129.9</i>		<i>1,061,390.3</i>
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)	
Bovino	50,280.5	8.01	402,747.1
<i>Subtotal</i>	<i>50,280.5</i>		<i>402,747.1</i>
Otros productos			
Huevo para plato	5,247.3	29.7	155,740.6
Miel	16.0	50.1	799.5
<i>Subtotal</i>			<i>156,540.2</i>
Total			1,620,677.6

Fuente: Elaboración propia con información de SIAP, 2024b.

5. Planeación y ordenamiento territorial.

5.1. Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana – REOTPU.

La entidad cuenta con un Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana (REOTPU), sistema que funciona como compendio de consulta pública de los instrumentos desarrollados en materia de ordenamiento territorial y planeación urbana.

De acuerdo al Código urbano para el Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de diciembre del 2022 con última reforma publicada el 18 de julio de 2024, en su artículo 57, describe la clasificación jerárquica de los instrumentos de planeación en “básicos y derivados”.

Para el año 2024, el municipio de Jesús María cuenta con 13 instrumentos de planeación vigentes de los cuales cuenta con 5 básicos y 7 derivados.

Tabla 16. Instrumentos de planeación vigentes en el municipio de Jesús María, 2024.

Instrumentos de planeación para el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y territorial del municipio	Absolutos	Relativos respecto al total de instrumentos del municipio
Total de instrumentos de planeación	13	100.0%
Programas Básicos	5	38.5%
Programas Municipales	1	7.7%
Programa de Zona Metropolitana y Conurbada	1	7.7%
Programa de Centros de Población	3	23.1%
Programas Derivados	8	61.5%
Programas Subregionales	5	38.5%
Programas Parciales y Sectoriales	0	0.0%
Esquemas de Desarrollo Urbano	3	23.1%

Fuente: Elaboración propia con información de SEPLADE, 2024.

De acuerdo a esta clasificación se pueden observar que para el municipio de Jesús María el 38.5% de los instrumentos son de tipo básico, a comparación de los derivados que representan el otro 61.5%.

Los instrumentos de planeación catalogados como “básicos” son los siguientes:

- Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013 - 2035 de Aguascalientes. Jesús María y San Francisco de los Romo.
- Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2017-2040.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Gracias a Dios 2010 – 2030.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Milpillitas de Abajo 2010 – 2030.
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Jesús María 2015 – 2035.

Y los “derivados”:

- Programa Sub regional de Desarrollo Urbano de Gral. Ignacio Zaragoza - Buena Vista 2015 – 2035.
- Programa Sub regional de Desarrollo Urbano de J. Gómez Portugal (Margaritas) 2015 – 2035.
- Programa Sub regional de Desarrollo Urbano de La Tomatina 2015 – 2035.
- Programa Sub regional de Desarrollo Urbano de Tepetates – El Llano 2015 – 2035.
- Programa Sub regional de Desarrollo Urbano de Valladolid 2018-2040.
- Esquema de Desarrollo Urbano de la Localidad de los Arquitos 2015-2035.
- Esquema de Desarrollo Urbano de Colonia Nueva 2018-2040.
- Esquema de Desarrollo Urbano de Tapias Viejas 2018-2040.

5.2. Sistema de ciudades en el municipio de Jesús María.

La distribución y composición de los núcleos urbanos juega un papel muy importante en el desarrollo de un municipio. El municipio de Jesús María pertenece a la “Zona Metropolitana de Aguascalientes”, a partir de una clasificación de ciudades, desarrollado por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dicha clasificación y delimitación publicada en su portal el pasado 19 de octubre del 2023, titulado como “Metrópolis de México 2020”, el cual se desarrolló sobre un criterio metodológico geoestadístico, considerando variables demográficas, físicas, económicas, e incluso tomando en cuenta la funcionalidad de los municipios; lo anterior, para la identificación de una clasificación y delimitación.

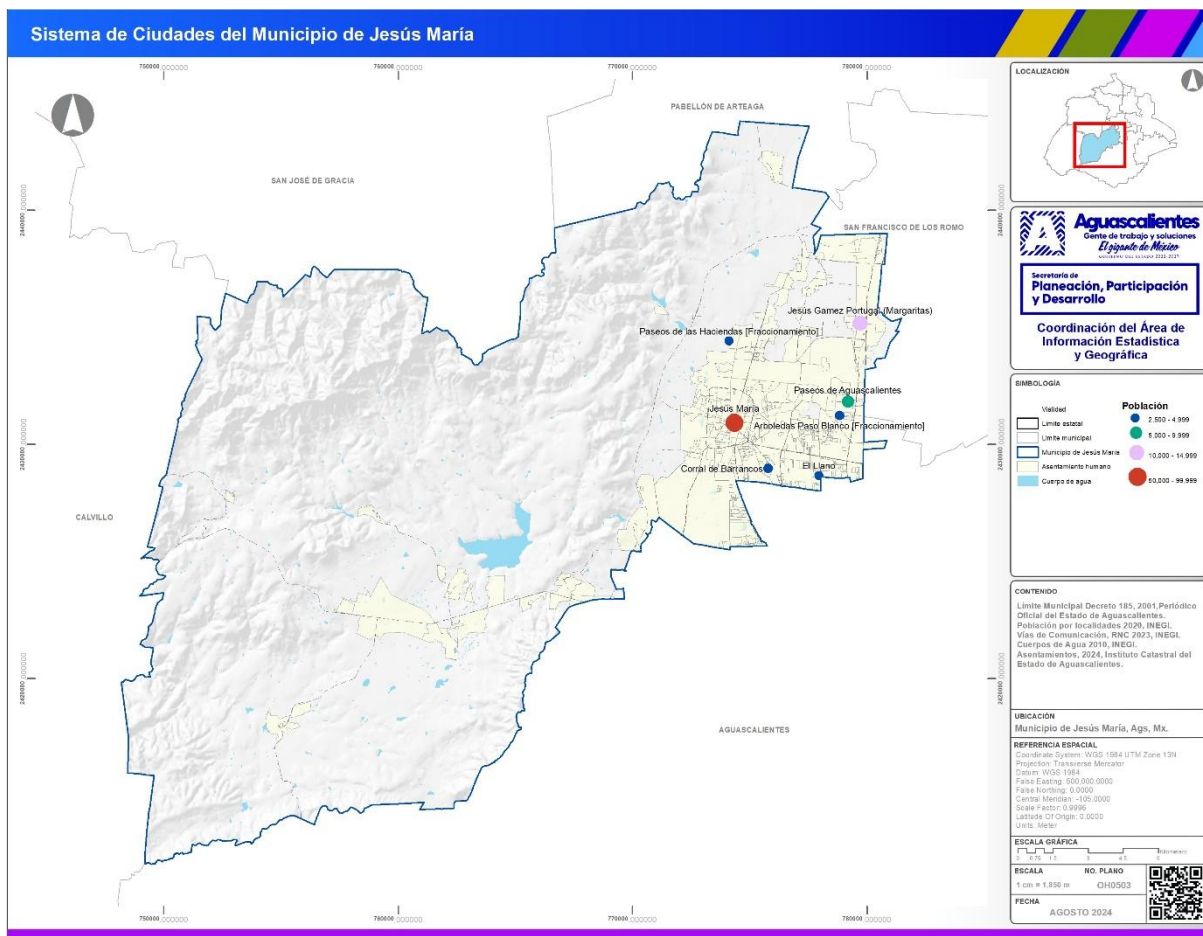
De este modo, la Zona Metropolitana de Aguascalientes se conforma por las demarcaciones municipales de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, y cuenta con una población de 1’140,916 habitantes y una extensión territorial de 1,822.3 km² (SEDATU, 2023). El municipio de Jesús María cuenta con 129,929 habitantes lo que representa el 11.4% de la población total de la zona metropolitana.

Continuando con este diagnóstico, el sistema de ciudades en el municipio está estructurado por 7 asentamientos urbanos, tomando como base el tamaño de población de los asentamientos. De las 7 localidades urbanas:

- 1 se encuentra en un rango de población de 50,000 a 99,999 habitantes (Jesús María).
- 1 en un rango de población de 10,000 a 14,999 habitantes (Jesús Gómez Portugal – “Margaritas”).
- 1 en un rango de población de 5,000 a 9,999 habitantes (Paseos de Aguascalientes).
- 4 en un rango de población de 2,500 a 4,999 habitantes (Arboledas Paso Blanco, El Llano, Corral de Barrancos y Paseos de las Haciendas).

En el municipio, el 49.1% de la población total habita en la cabecera municipal; enseguida, la mayor proporción demográfica se localiza en el asentamiento urbano Jesús Gómez Portugal (Margaritas), acumulando un 9.7%. El asentamiento Paseos de Aguascalientes representa el 4.0% de la población municipal, mientras que, Arboledas Paso Blanco acumula el 3.5%, la localidad El Llano el 3.5%, Corral de Barrancos el 3.0% y Paseos de las Haciendas (fraccionamiento) el 2.2%. Debido a las características de dichas localidades, es que se propicia la concentración de equipamiento urbano y actividades productivas en ellas.

Mapa 4. Sistema de ciudades en el municipio de Jesús María.



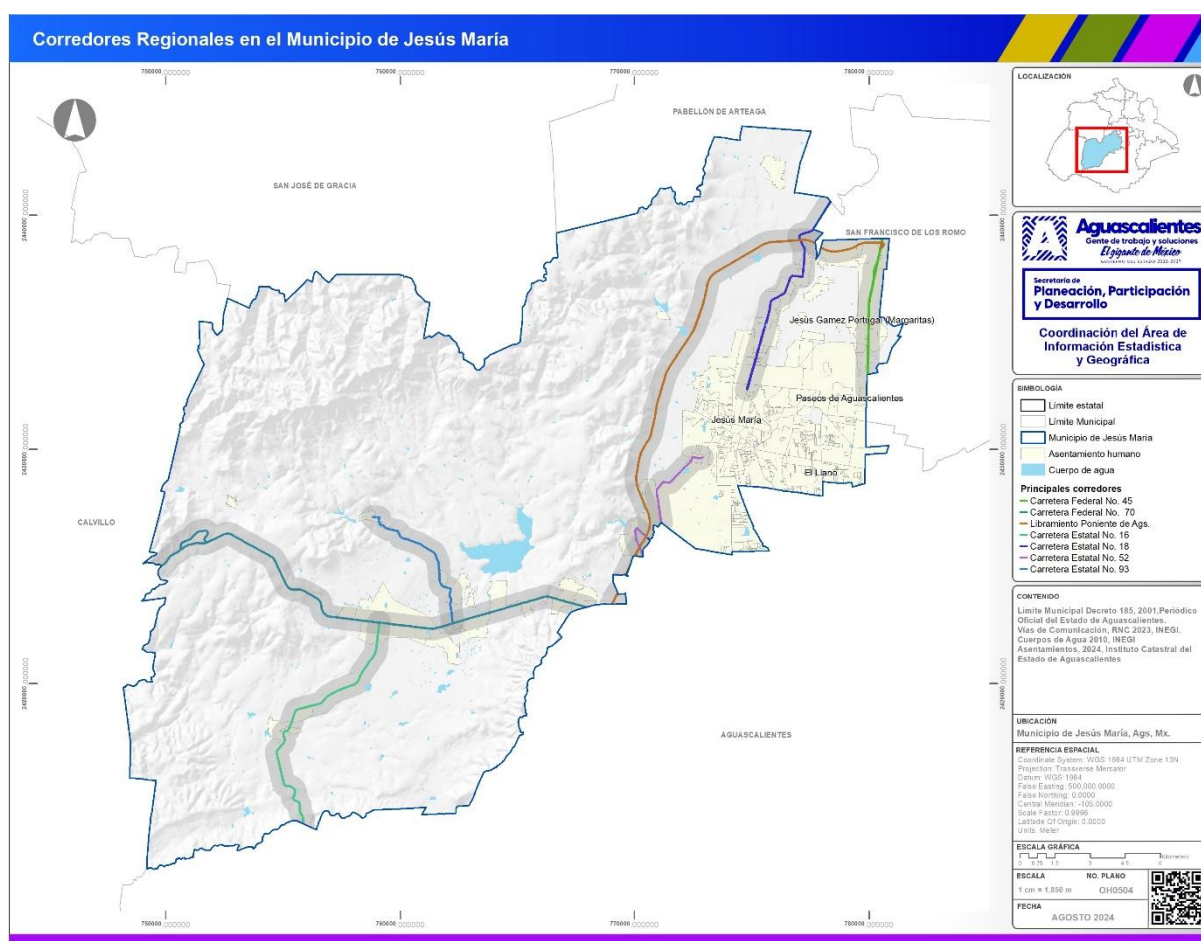
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2021.

Un fenómeno importante referente a la distribución espacial de las ciudades de la entidad, es que el emplazamiento de este tipo de asentamientos se ve altamente condicionado por la red vial, en específico la red de carreteras federales y estatales que fungen como vínculos de conectividad interestatal e interestatal. Los ejes principales de desarrollo y concentración de asentamientos urbanos son la carretera federal no. 45 y la carretera estatal no. 18; sobre esta última se localizan la mayor proporción de las ciudades del municipio.

5.3. Corredores regionales.

El análisis de corredores regionales, parte del análisis del sistema de carreteras federales; ya que, mediante este tipo de infraestructura es posible generar vínculos de conexión entre diversas zonas del territorio estatal, atracción de actividades productivas, de servicios, turísticas, entre otras, creando una polarización del desarrollo que discurre a través de la configuración espacial de las carreteras.

Mapa 5. Corredores regionales en el municipio de Jesús María.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2023c.

El principal vínculo de conectividad del municipio con el resto de la Zona Metropolitana de Aguascalientes es la **carretera federal no. 45**. Tiene su origen al norte en el límite municipal, transcurriendo por las localidades Jesús Gómez Portugal (Margaritas) y Paseos de Aguascalientes, y por el Parque Industrial Santa Fe Tecno Park y Parque Industrial del Valle de

Aguascalientes (PIVA), hasta llegar a los límites de la zona urbana consolidada de la ciudad de Aguascalientes. En su trayecto por el territorio municipal, funge como corredor urbano, industrial, agroindustrial, comercial y de servicios. La longitud que transcurre por el territorio municipal es de 68.3 km.

Por su parte, la **Carretera federal no. 70** comunica al municipio de Jesús María con el municipio de Aguascalientes al oriente, y con Calvillo al poniente, conformando, a través de un libramiento carretero, un corredor turístico donde se encuentran diversos sitios de cabañas y campamentos, algunas zonas de industria y servicios. Esta carretera conecta a las localidades de La Tomatina, Cieneguitas, Buenavista y Pedernal Primero. La longitud que transcurre por el territorio municipal es de 22.9 km.

El libramiento poniente, uno de los ejes más significativos en la entidad el cual tiene como función desviar el tráfico pesado de la entidad, particularmente este eje vial cruza al oeste del municipio, por localidades como la Tomatina, Los Arquitos y Valladolid con una longitud de 17.60 km.

La **carretera estatal no. 18**, al igual que la carretera federal no. 45, forma parte de los principales ejes de desarrollo urbano, industrial, comercial y de servicios; y funge como vínculo de conectividad y desarrollo de las localidades Valladolid, Villas de Guadalupe (La Malobra), El Refugio, El Cenizo y San Antonio de los Horcones, por mencionar algunas; así como, del Parque Industrial Chichimeco (PICH) con la cabecera municipal. Esta carretera es paralela a la carretera federal no. 45 y su longitud dentro del territorio municipal es de 68.3 km.

La **carretera estatal no. 52** brinda conectividad con el municipio de Aguascalientes, y actúa como libramiento de la Zona Conurbada de Aguascalientes, al conectar con la carretera federal no. 70 al poniente de la Zona urbana consolidada de la ciudad de Aguascalientes. La longitud que transcurre por el territorio municipal es de 6.2 km.

La **carretera estatal no. 16** funge como vía de conexión de las localidades Tapias Viejas, San Isidro, entre otras, con la carretera federal no. 71. Dicho eje inicia con su intersección en la carretera federal no. 70 y tiene una longitud de 11.6 km.

Finalmente, la **carretera estatal no. 93** permite la conectividad de las localidades Cañada el Rodeo y Gracias a Dios con la carretera federal no. 70. Su longitud por el territorio municipal es de 6.7 km.

5.4. Padrón vehicular en el municipio.

En los dos últimos años (2022 y 2023) los cuatro tipos de vehículos han ido en aumento en cuanto a cantidad. No obstante, destaca el progreso de las motocicletas, que ganaron terreno con respecto a los automóviles y camiones y camionetas para carga, que mostraron un retroceso. Sin embargo, a pesar de su disminución en porcentaje, los automóviles siguen representando más del 50% de los vehículos del municipio.

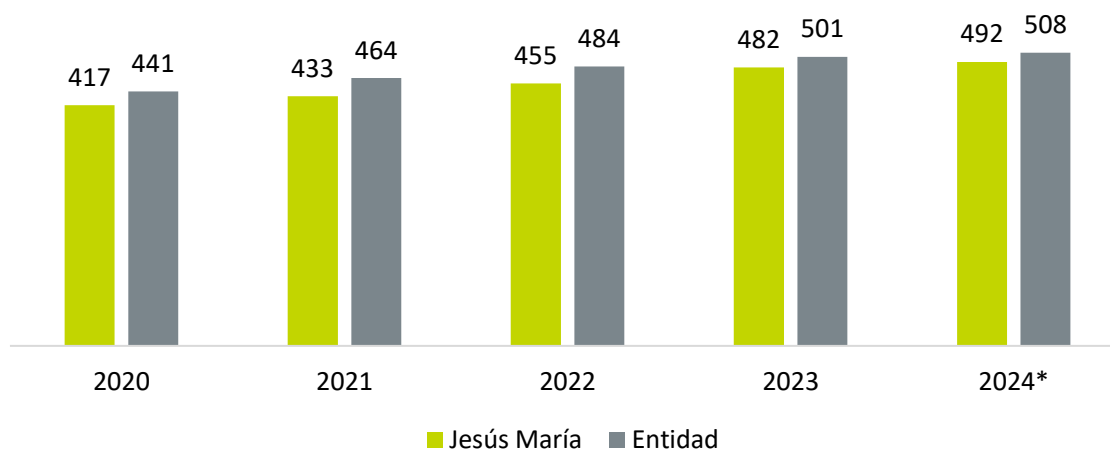
Tabla 17. Padrón vehicular en el municipio de Jesús María, según tipo de vehículo, 2022 y 2023.

Tipo de vehículo	2022			2023		
	Entidad	Jesús María	Porcentaje respecto al total municipal	Entidad	Jesús María	Porcentaje respecto al total municipal
Total	722,141	61,845	100%	756,781	66,465	100
Automóvil	441,251	36,848	59.6%	457,439	39,139	58.9
Camión para pasajeros	3,231	124	0.2%	3,361	132	0.2
Camiones y camionetas para carga	171,029	15,828	25.6%	175,568	16,488	24.8
Motocicleta	106,630	9,045	14.6%	120,413	10,706	16.1

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Finanzas (SEFI), 2024.

El municipio, durante el año 2024, ha registrado 68,723 vehículos hasta el mes de mayo. Tomando en cuenta la población que habita en el municipio, se calcula un índice de motorización (vehículos por cada 1,000 habitantes) de 492, mayor al cierre de 2023, cuando el índice fue de 482 vehículos por cada 1,000 habitantes.

Gráfica 18. Índice de motorización en el municipio de Jesús María, 2020 – mayo de 2024



Nota: 2024 cuenta con información hasta mayo.

Fuente: Elaboración propia con información de SEFI, mayo de 2024.

Conclusión

Este diagnóstico ofrece una visión general de las condiciones actuales en Jesús María, Aguascalientes, y puede servir como base para la formulación de estrategias para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida en el municipio.

Desafíos:

Desarrollo Económico: La diversificación económica puede ser limitada, con una dependencia significativa de la agricultura y pequeños comercios.

Infraestructura: Es necesario mejorar y expandir la infraestructura para apoyar el crecimiento poblacional y económico.

Servicios Públicos: La disponibilidad y calidad de los servicios de salud y educación pueden ser áreas de mejora.

Oportunidades:

Diversificación Económica: Potenciar el desarrollo de pequeñas industrias y comercio puede fortalecer la economía local.

Desarrollo Urbano: Mejorar la planificación urbana y la infraestructura podría fomentar un crecimiento más ordenado y sostenible.

Turismo: Promover el turismo local y cultural puede proporcionar nuevas fuentes de ingresos y oportunidades económicas.

De manera general, el municipio de Jesús María presenta características óptimas para permitir que sus habitantes tengan una buena calidad de vida. La población de Jesús María ha estado en crecimiento, con cifras recientes que indican un aumento moderado. La estructura demográfica muestra una mezcla de población joven y adulta. De acuerdo con la pirámide de población proyectada para el año 2030, se espera que paulatinamente la población infantil vaya en decremento, y la población joven y adulta, incremente. El crecimiento de la población puede generar una mayor demanda de servicios e infraestructura. Por ello, es necesario

pensar el desarrollo de proyectos en el largo plazo, con la finalidad de cubrir las necesidades y demandas de estos grupos poblacionales.

La economía de Jesús María está basada principalmente en la agricultura y la ganadería, con cultivos como maíz, frijol, y hortalizas, y cría de ganado. La mayoría de los empleos están relacionados con la agricultura y pequeños comercios, con limitadas oportunidades en industrias más grandes.

Hay un crecimiento en el sector comercial y algunos desarrollos industriales, aunque a menor escala. Las oportunidades para diversificar la economía podrían ser beneficiosas.

Jesús María cuenta con instituciones educativas desde nivel básico hasta medio superior. La educación superior generalmente requiere desplazamiento a otras localidades.

Existen centros de salud en el municipio que proporcionan atención médica básica. Para servicios especializados, los residentes suelen viajar a la ciudad de Aguascalientes.

La infraestructura vial es adecuada, sin embargo, puede necesitar mejoras para apoyar el crecimiento y mejorar la conectividad con otras áreas del estado.

El municipio tiene áreas urbanas y rurales. La urbanización está en desarrollo, con algunas áreas que podrían beneficiarse de una planificación urbana más estructurada.

La calidad y disponibilidad de vivienda varía, y puede haber áreas que requieran mejoras en infraestructura y servicios públicos.

Jesús María posee recursos naturales importantes para la agricultura. Es fundamental implementar prácticas sostenibles para preservar estos recursos y evitar la degradación ambiental.

Los niveles de contaminación son relativamente bajos en comparación con zonas urbanas más grandes y el desarrollo industrial y agrícola debe ser gestionado cuidadosamente.

Una de las problemáticas detectadas, debido a la falta de lluvias durante el año 2024, fue la sequía extrema presentada desde inicio de año; pues a diferencia del municipio de Jesús María, otros municipios de la entidad presentaron una disminución en su sequía, es decir, registraron algún tipo de sequía de menor gravedad, como sequía severa o moderada, durante el mes de julio del 2024. Al respecto, es importante considerar proyectos y políticas enfocados en el cuidado recurso hídrico.

El municipio tiene una rica herencia cultural con festividades y tradiciones locales que refuerzan el sentido de comunidad.

Finalmente, la falta de museos y teatros en el estado, como sitios de esparcimiento, puede solventarse con la cercanía del municipio de Jesús María con el municipio capital, donde predomina la existencia de este tipo de equipamiento. La participación en eventos locales y actividades comunitarias es alta, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido social.

Bibliografía

- Banco de México (BANXICO). (2024). *Sistema de Información Económica*. Obtenido de Remesas por municipio:
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). *Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Cifras al año 2020. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de Pobreza en México*. Cifras al año 2022. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (09 de mayo de 2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>
- Cultura. (2024). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Sistema de Información Cultural: <https://sic.cultura.gob.mx/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%C3%B1ol.pdf>
- García, E. (1998). *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)*. Obtenido de Climas: <http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/clima1mgw.html>
- Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA). (2023). *Las cifras de la Educación 2022-2023*. Obtenido de Educación Básica y Educación Media y Superior: <https://www.iea.gob.mx/biblioteca-digital>

Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA). (2024). *Información Estadística*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado el 2021, de Tabulados interactivos. Hogares:
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv1990/hogares.asp?s=est&c=11900&proy=cpv90_hogares

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2001). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Tabulados interactivos. Hogares:
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2000/hogares.asp?s=est&c=10258&proy=cpv00_hogares

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Serie histórica censal e intercensal (1990-2010)*. Obtenido de Glosario:
<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (junio de 2016). *Encuesta Intercensal*. Obtenido de Tabulados: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). *Marco Geoestadístico*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#descargas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). *México en cifras*. Obtenido de Tabulados de integración:
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023c). *Red Nacional de Caminos*.
<https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/#descargas>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (mayo de 2024). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido de
<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA). (2024). *Programas de educación para adultos y modelo de educación para la vida*.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024a). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)*. Obtenido de Cierre agrícola:
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024b). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)*. Obtenido de Cierre pecuario:
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2023). *Metrópolis de México 2020*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020?state=published>

Secretaría de Finanzas (SEFI). (2024). *Padrón vehicular de Aguascalientes por municipio*.

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE). (2024). *Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana (REOTPU)*. Obtenido de
<https://geaappsweb.aguascalientes.gob.mx/seplade/REOTPU/Progs.aspx?Opc=5>

Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2024). *Llamadas recibidas al servicio de emergencia 911*.

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA). (2022). *Cartografía del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal*. Obtenido de
https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/secciones/Departamento_Ordenamiento_Ecologico_Cartografia

Secretaría General de Gobernación (SEGGOB). Dirección General de Registro Civil. (2024). *Estadísticas vitales*. Dirección General de Registro Civil, Aguascalientes.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). *Incidencia delictiva*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>